

EXCLUIDO
DE PRESTAMO

77.4.647

Layo

boletín cultural

Número 10

Diciembre 1950

LECCION DE NAVIDAD

La conmemoración de la Natividad del Señor y de su gloriosa Epifanía tiene para los profesionales de la enseñanza todos, profesores y profesados, una especial significación, un valor propio, no compartido por los demás mortales que se ejercitan en otra clase de actividades: las vacaciones escolares. Interrumpido por algunos días el ejercicio de nuestra peculiar dedicación, vuelve cada uno a la intimidad del hogar, al cultivo de su ocio favorito, al reposo o a la distracción reparadora y estimulante, hasta que el comienzo de un nuevo año llama a todos al cumplimiento del común deber docente o discente.

Pero, no perdamos el tiempo, que es casi tanto como perder la vida. Meditemos, pues, y aprendamos un poco más cada día. Ninguna ocasión mejor para ello que la que nos ofrecen estos días santos. "Puer natus est nobis." He aquí el acontecimiento más importante de la Historia de la Humanidad: "nos ha nacido un niño"... dice con suave humildad Isaías el profeta. La lección de Navidad es, sobre todo, lección de humildad. Aprendan sumisamente esta sublime lección de un Niño, maestros y alumnos. No se encanezcan los profesores con su ciencia: enseñen con humildad, que enseñar es retribuir, devolver lo que han recibido antes, pagar con la misma moneda. Que así, con la lección de este gran ejemplo, recibirán los alumnos las enseñanzas de sus maestros con modestia y gratitud, correspondiendo cumplidamente a la humildad del que enseña.

Si el hombre es el peor enemigo de sí mismo, la soberbia constituye, en esta lucha, el camino de perdición, así como la humildad es vehículo seguro de salvación. Soberbia, vanidad y orgullo del saber son, quizás, los defectos mayores, el vicio común a profesores e intelectuales aunque un juicio general benevolente haya solido presentarlos como "debilidad" justificable, comprensible y hasta disculpable. Es preciso considerar, no obstante la situación de extrema gravedad a que ha llevado al hombre la soberbia científica, hasta el punto que si el orgullo y la vanidad de los ricos engendran hambre y miseria y el afán de poder y de dominio de los pueblos da origen a las guerras y revoluciones, cuanto más seguro de sí mismo se siente el hombre, más se aparta de Dios y este alejamiento es causa —y no consecuencia— de aquellos horrores de la guerra, el hambre y la miseria que la Humanidad padece de siglos.

Muchas lecciones se desprenden del hecho del nacimiento del Hijo de Dios. De amor y caridad para los ricos; de ejemplaridad para los poderosos; de humildad para los sabios. Ojalá atendieran algunos el consejo del filósofo —doblemente sabio por su prudencia: "Hommes s'avants, soyez sages..." Hagámonos, amigos, durante estas Navidades firme propósito de humildad, el propósito de vivir cristianamente —es decir con pura autenticidad— nuestra propia vida, para no perderla, para siempre en la eternidad.



Extracto de las disposiciones oficiales publicadas entre el 9 de noviembre y el 18 de diciembre de 1950

Orden de 2 de octubre de 1950 (B. O. del 4 de noviembre), por la que se anuncian a oposición, turno libre, cátedras de "Ciencias Naturales" de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Otra de 11 de octubre de 1950 (B. O. del 5 de noviembre), por la que se dispone que las plazas de Profesores de entrada vacantes en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, sean provistas por el turno de oposición libre.

(PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL DE BARCELONA). — Anunciando en turno libre la provisión de las plazas de personal docente vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona (B. O. de 5 de noviembre).

en 1935 y la imprevisibilidad de su catastrófica quiebra). Revisamos también el proceso íntimo de José Antonio en su paso de "intelectual" a "político" y afirmamos la plena dimensión política del fundador de la Farange. Y por último, recogimos el valor ejemplar de la "actitud" humana de José Antonio por encima de su doctrinarismo teórico. Muchos otros aspectos de su persona, infinitos matices de su pensamiento —incompletamente expuesto, elaborado con apremiante provisoriedad— y una perspectiva histórica menos agitada que la que nos ofrecen estos últimos decenios, sería preciso recoger y considerar para lograr una imagen completa del político José Antonio, que ha de resultar desdibujada y borrosa a través de los trazos de estos comentarios. quede esta empresa para mejor ocasión. Desde este Boletín, que quiere ser urgente recluta de esfuerzos para mejora de la calidad y la cantidad en la educación nacional, no podemos sino señalar la ejemplaridad, clara y luminosa, del magisterio social y político de José Antonio.

EL DR. MONTAGUT, CONDECORADO

Por el Ministro Secretario del Movimiento en nombre del Gobierno español, ha sido concedida la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros a nuestro ilustre colaborador el canónigo Dr. Don José Montagut Roca, Asesor Religioso de la Jefatura Provincial del Movimiento. Aun conociendo su modestia, no vacilamos en unir nuestra cordial felicitación a las muchas que ha recibido como prueba del afecto sincero que le profesamos.

Orden de 20 de octubre B. O. de 20 de noviembre) por la que se convoca concurso - oposición para cubrir dos plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de Madrid.

Otra de 9 de noviembre (B. O. de 23 de noviembre) por la que se nombra a D. RAFAEL MONTON DE LEON, Profesor Especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés.

Orden del Ministerio de Trabajo de 15 de noviembre (B. O. de 8 de noviembre) por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de trabajo en la enseñanza no estatal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA.—

Dictando instrucciones a la Orden por la que se convocan a oposición, turno libre, cátedras de "Ciencias Naturales", vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media (B. O. de 1.º de diciembre).

DECRETO de 1.º diciembre (B. O. de 8 diciembre), por el que se crea un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad marítimo-pesquera en San Lucas de Barrameda.

Orden de 1.º de diciembre (B. O. de 10 de diciembre) por la que se convoca a los concursos correspondientes a los Premios Nacionales de Periodismo "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera" para el año 1950.

Si nos hubiera animado el propósito de realizar desde aquí propaganda más o menos encubierta, habiéramos fracasado con toda evidencia, al suscitar la natural prevención a que antes aludíamos. Pero no sería menor nuestro fracaso si, habiéndonos propuesto en realidad mover a un amplio sector de los españoles hacia la reflexión en torno a la ejemplaridad de la figura de José Antonio —previamente despojada de ropajes cesáreos, epítetos grandilocuentes y relieves de escayola y cartón pintado— se tomara este propósito como simple tópico propagandístico. En todo caso, la culpa no sería nuestra, sino de quienes han permitido que se volcasen toneladas de literatura exultante y enfebrecida sobre la figura y el recuerdo de José Antonio.

Pero lleguemos, ahora, al cabo de estas consideraciones. No quisiéramos haber acumulado mayor confusión en torno a lo que para su comprensión —en su doble sentido de entender y abarcar— requiere la máxima claridad. Aclaremos, pues. Si en estas columnas de LAYE se ha hecho alusión reiterada a la figura de José Antonio, no hemos pretendido que el juicio fuese exhaustivo. Hemos destacado aquellos aspectos más silenciados —y por tanto más ignorados— por su escasa plasticidad demagógica, como la distinción entre el trabajo material e intelectual y el magisterio de costumbres y refinamiento, que tampoco puede ser confundido con el ocio "de los que se aferran al goce de opulencias gratuitas" quienes engendran el "bolchevismo", y destacamos también la posición anticapitalista y la condenación de los Estados absolutos cuyo peligro señala José Antonio con fina intuición y clarividencia (si se tiene en cuenta el auge de los fascismos



UNIVERSITARIO DE CATALUÑA Y BALEARES

Redacción en la Delegación de Educación Nacional: Jefatura Provincial del Movimiento, P.º de Gracia, 38-Barcelona



Año Nuevo

Al filo del Nuevo Año, LAYE expresa a sus lectores los más sinceros deseos de felicidad. Y se propone contribuir a ella, dentro de su limitada acción, manteniendo la pureza irreductible de su labor en defensa y dignificación de la función docente española.

POLEMICA EN TONO MENOR

AL DOBLAR LA ESQUINA NÉSTOR

¡TIRAN A DEGUELLO!

Es muy conocida la anécdota del estudiante que va a examinarse completamente en blanco de conocimiento... y a la vez, Director de Destino.

Ante el comentario se hace — por lo tanto — una inapropiada abnegación formativa de los alumnos de la Universidad, para mantenerlos en la línea de la formación técnica, que es la que realmente importa. Los profesores, por su parte, no pueden menos que estar de acuerdo con la necesidad de que el alumno se prepare para la vida, y no para la muerte. En este sentido, la Universidad debe ser una institución que prepare al alumno para la vida, y no para la muerte. En este sentido, la Universidad debe ser una institución que prepare al alumno para la vida, y no para la muerte.

FRANCISCO ROIG FERRAN

(Director del Destino)

"Destino" aventó en su número del 18 de noviembre pasado un tema que trasciende de la intimidad de cada hogar al haz de la vida nacional: la cuestión de la Segunda Enseñanza. No es frecuente que la prensa se ocupe de problemas como éste; es más, la prensa española ha perdido el pulso de lo cotidiano, enfrascada en la rutinaria reproducción del material suministrado por las agencias y esa falta de hábito no le permite percibir los latidos más profundos del ser colectivo español. La brecha de atención abierta por los de "Destino" nos ha llenado de satisfacción a cuantos, desde las páginas de este boletín circunscrito al ámbito estrictamente profesional, venimos aireando la enrarecida atmósfera que envuelve el desarrollo de la enseñanza primaria, secundaria y superior, oficial o privada, en España. Y nos alegramos también de que por esta vez, "al doblar la esquina" se haya topado Luján con algo que no sea un bache en el pavimento, el ruido de un orgullo o una nueva arbitrariedad del régimen "soviético" de la Compañía de Tranvías... Y ello pone de manifiesto — tanto como el tino periodístico de la revista — la resonancia y gravedad de la cuestión, que hasta ahora no había salido de la esfera de los intereses profesionales del profesorado y de los organismos que los dirigen y encauzan.

Pero vayamos directamente al caso. Bajo el título desconcertante de "Tiran a degüello" — expresión gráfica que refleja el juicio de un estudiante acerca de la actuación del tribunal examinador — y a propósito de los últimos exámenes de Estado realizados en nuestra Universidad, afirma el articulista que "se está produciendo un hecho importantísimo y colectivo, y es la ignorancia enciclopédica, la falta de preparación casi absoluta de los estudiantes, el tristísimo resultado que están dando los colegios particulares con autorización para examinar durante todo el Bachillerato". "El descenso del nivel cultural va siendo apreciado de año en año por los examinadores." Y es que se ha cometido un gigantesco error — prosigue razonando Néstor Luján — y es éste el arrinconamiento de la enseñanza oficial y sobre todo la autorización a academias y colegios para aprobar los cursos de sus propios alumnos. Estas academias y colegios necesitan, para estar reconocidos legalmente, la existencia de unos cuadros de profesores con el título de Licenciados en Letras o Ciencias. Estos señores firman, y enseñan, generalmente otros profesores sin título que resultan más baratos. Luego, aprobando a los chicos todo está solucionado." Y termina el artículo: "Ante esto pedimos una urgente revisión de la Segunda enseñanza. Se debe establecer de nuevo el examen oficial cada año, se deben incrementar los Institutos oficiales con disciplina rigurosa, se deben inspeccionar los cuadros de profesores de los colegios y establecer una enseñanza quizá no tan ambiciosa pero más racional." Hasta aquí, algunos fragmentos, los más interesantes y concretos del artículo. Pasaríamos con sumo gusto a contestar — no a combatir, precisamente — los puntos expuestos en el mismo aunque sólo fuera para dar testimonio a su autor y al editor de la publicación de que sus palabras no se han perdido en el vacío. Pero "Destino" tiene en sus espontáneos corresponsales unos magníficos colaboradores, piedra de toque y contraste fiel de la puntería de sus impactos. Cedemos, pues, la tribuna a los autores de varias "cartas" aparecidas en el semanario como eco seguro de aquel artículo. En el número publicado el día 2 de diciembre, "UN PROFESOR PRIVADO" herido en su amor propio — y con razón, ya daremos luego nuestras razones — afirma que "N. L. trata con gran simplicidad un problema tan complejo como

es la Enseñanza Media en España", lo cual, lejos de parecernos un error, encierra cierto mérito, si la brevedad no ofusca la claridad. Reconoce paladinamente el "Profesor" que la Enseñanza Media y sus planes actuales es un fracaso" (debería decir *son*, profesor), pero a continuación la emprende contra... ¿Néstor?, no, señor, contra los Catedráticos de Instituto "que después de haber ganado unas refididas oposiciones llegan a una fase de estancamiento, olvidando la mayoría de ellos sus deberes profesionales para dedicarse a otros quehaceres, o a preparar libros de texto — y a qué precios — (otra vez esa sintaxis, profesor!), sin ninguna consideración pedagógica ni noción de lo que es un muchacho adolescente." "El fracaso estriba — termina afirmando "Un Profesor Privado" — en el plan de estudios (¿se refiere a la distribución de las materias o al procedimiento docente?) y en la falta de preparación pedagógica del profesorado". Esta última afirmación es de las piedras que abren boquete en el propio tejado, y en conjunto, su carta no encierra la complejidad (ni el acierto) que cabía esperar de su severidad al enjuiciar al señor Luján.

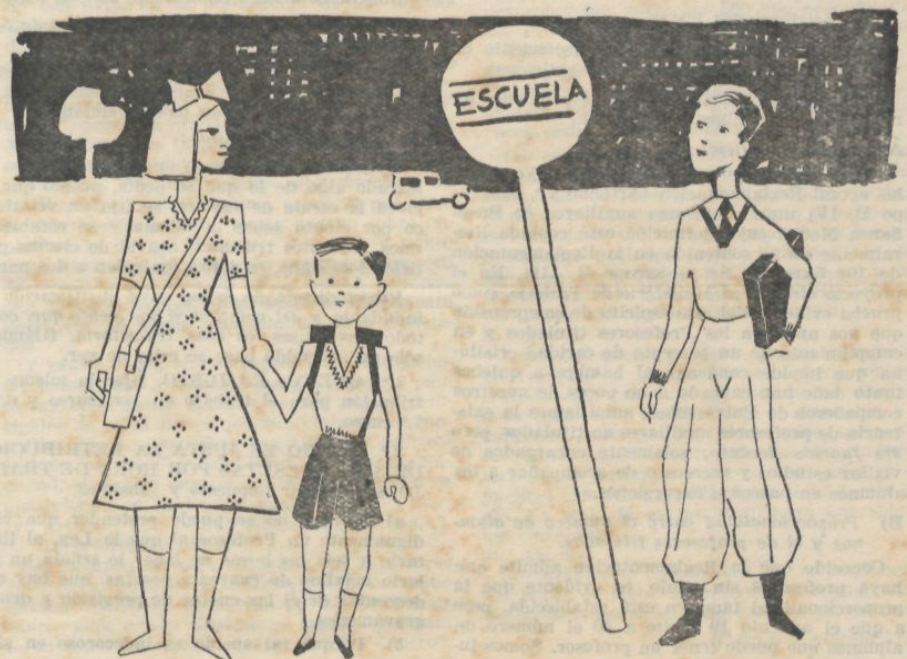
En el mismo número se incluye una carta firmada por don M. N., quien felicita efusivamente a "Néstor" por el gran acierto y la valiente precisión de su artículo. Por su escaso interés pasamos por alto el contenido de la misma, aunque comprendemos el interés de "Destino" en exhibir esta sincera y hasta simpática felicitación. Resulta, en cambio más difícil de comprender qué criterio habrá podido aconsejar la publicación de la carta de R. T. que se inserta a continuación de la anterior en el mismo número citado. El anonimato que encubre su autor nos hace enojarse de vergüenza a todos pues la generalización de la vulgaridad es siempre humillante. ¿Quién será R. T., nos preguntamos. ¿Cuántos R. T. habrá en Barcelona? ¿Podría ser este que lee "Destino" en el autobús? ¿O el pastelero que envuelve el "tortell" de los domingos? Es como un asesino moral, que anda suelto entre nosotros. Con todas las reservas posibles, le cedemos la tribuna. "Vamos a ver, señor Néstor (así se expresa el "erudito"), ¿qué tiene usted que objetar en serio (sic) a la profusión de colegios, academias, internados y escuelas que han florecido de unos años a esta parte?" "La abundancia de colegios no indica unos mayores deseos de ilustrarse en la gente?" R. T. cree también que es acertado el criterio de la benignidad en los estudios, y afirma con desparpajo: "Si durante seis o siete años logran los colegios mantener en los padres la ilusión de que sus hijos van para sabios, ¿no contribuyen meritoriamente a la felicidad de los hogares? ¿Siete años de felicidad no valen luego un disgusto en los exámenes de Estado? ¿Qué significa un mal trago ante siete años de beatitud, de vivir en las nubes?" Y sigue razonando R. T.: "El disgusto

también se pasa y como el campo de la vida es tan ancho y la picaresca tan aguda, no faltará un amigo que les sitúe el hijo o no dejará de aparecer algún aspecto del estraperlismo por explotar... Nos resistimos a seguir coplando la desdichada carta. Siguen párrafos pintorescos y cínicos como el que afirma que "la organización de nuestros colegios es sólida y va sobre ruedas" a juzgar por "la profusión de preciosos autocares que por las mañanas pasan a recoger el material humano que va a instruirse"... La lectura de esta carta tan deprimente nos hace pensar, más que en el rigor de los exámenes a que se alude, en la excesiva y peligrosa facilidad con que bajo el tópico del progreso cultural y la lucha contra el analfabetismo, se permite que aprendan a trazar signos más o menos inteligibles de escritura energúmenos como el de la muestra que nos brinda el correo de "Destino".

El número del 10 de diciembre aporta nueva correspondencia sobre el mismo tema, Montserrat R., tras exhibir una discreta biografía escolar propia y de sus dos hijos, afirma sin gran modestia: "creo que puedo hablar con conocimiento de causa de la Segunda Enseñanza"; pero preferiríamos que hablara también con mejor conocimiento... del castellano, es decir, del idioma español cuando dice: "Me parece mucho mejor el plan de ahora — quizá un poco demasiado ambicioso — y, pese a todos sus defectos, bueno el Examen de Estado". En un terreno positivo, atribuye la falta de preparación de los chicos a "desidia de los padres, confianza en la utilidad de las recomendaciones y falta de moralidad en el ambiente". Y propone que los catedráticos examinen a la vista del libro escolar del alumno para conocer sus aptitudes y reacciones y aquilatar mejor su juicio. "Y conte — añade con simpática espontaneidad — que creo que se dan más aprobados injustos que suspensos inmerecidos; pero me parecen tan desmoralizadores unos como otros". Decididamente Doña Montserrat R. posee mejor conocimiento de la segunda enseñanza que de redacción. A menos que, como el amigo Plá, "fagi brometa"...

Don Francisco Roig Ferran, Director de un Colegio privado, al reivindicar la seriedad, altura científica y honor profesional del profesorado privado pone como modelo el centro docente que dirige, y se lamenta de que el señor Luján al generalizar no haya hecho la debida salvedad para con determinados Centros regidos con verdadera abnegación formativa. Lleva razón el señor Roig, la misma que asiste a "Un Profesor Privado" y, en general — porque lo reprochable constituye una mínima excepción — a la inmensa mayoría del profesorado privado. Pero volvamos a los corresponsales, y terminemos. J. L. Ricard escribe desde Palma de Mallorca, manifestando "el consuelo que le ha producido leer

(Continúa en la página 15)



SOBRE LA NUEVA REGLAMENTACION DEL

DECEPCION

He leído no sin asombro el nuevo (?) texto de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal,

Por haber tenido una intervención directísima en el estudio y modificación de las Bases de 1946 y en la redacción del proyecto que oportunamente se elevó a la Dirección General de Trabajo, puedo afirmar que las Bases promulgadas con fecha 15 de noviembre de este año no responden, ni remotamente, al proyecto redactado en las reuniones celebradas hace dos años

No es esto ni mucho menos, lo que se pidió, porque en estricta justicia nos pertenece. Ignoro cuál ha sido la actuación de la Comisión del Consejo Nacional que ha intervenido en las reuniones últimas del Ministerio de Trabajo; pero a juzgar por los resultados se la puede calificar de desdichada, cuando menos

Es sumamente significativo, que la aparición de una legislación laboral tan concienzudamente estudiada por organismos técnicos y profesionales y que durante tanto tiempo ha estado sometida al dictamen del Ministerio de Trabajo, al aparecer, no produzca una ruidosa manifestación de entusiasmo, sino que, por el contrario, defraude a casi todos los sectores que afecta y de modo especialísimo al de la Enseñanza Media, tanto a los Profesores Titulados, como a los empresarios y propietarios de los pequeños Colegios

Dejo para otra ocasión hacer una detenida crítica de las nuevas (?) Bases y sus defectos numerosísimos.

Me limito, ahora, a dejar constancia de nuestras peticiones fundamentales y a señalar de qué modo han sido incorporadas (o por decir mejor, no han sido incorporadas) a la Reglamentación actual.

Sustancialmente, aspirábamos a que la Ley estableciese:

- A) Titulación oficial, esto es, supresión de los profesores auxiliares sin título.
- B) Proporcionalidad entre el número de alumnos y el de Profesores con titulación oficial.
- C) Estabilidad del profesorado.
- D) Contrato mínimo por dos horas.
- E) Supresión de la escala de reducción de sueldos.
- F) Retribuciones justas.

He aquí, expresada en orden decreciente de valoración, la escala de nuestras peticiones.

Veamos, ahora, cuántas de estas peticiones ha recogido la Reglamentación actual:

A) Titulación oficial.

No se obtiene, puesto que sigue incluyendo en las actual Reglamentación (Artículo 7.º, subgrupo B, IV) unos profesores auxiliares de Enseñanza Media, cuya definición está copiada literalmente de la contenida en la Reglamentación de 194 (Artículo 8.º, Subgrupo B, III). En el proyecto elevado al Ministerio de Trabajo, como prueba evidente del alto espíritu de comprensión que nos anima a los Profesores titulados y en cumplimiento de un precepto de caridad cristiana que impide condenar al hambre a quienes tanto daño han causado a no pocos de nuestros compañeros de Universidad, admitíamos la existencia de profesores auxiliares no titulados, pero *sin función docente*; solamente encargados de vigilar estudios y recreos o de acompañar a los alumnos en paseos o excursiones.

B) Proporcionalidad entre el número de alumnos y el de profesores titulados.

Conocido que la Reglamentación admite que haya profesores sin título, es evidente que la proporcionalidad tampoco está establecida, pese a que el artículo 19 limite a 40 el número de alumnos que puede tener un profesor. Somos in-

genios, pero sin llegar al extremo de creer que el artículo 19 establece la proporcionalidad.

C) Estabilidad.

Tampoco en este aspecto hemos logrado nada, no ya por lo que se consigna en el artículo 15, sino por algo aún más monstruoso: el artículo 12, en virtud del cual al Profesor en período de prueba se le puede despedir con sólo amonestarle tres "veces por causas que estén de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Centro". Claro que, en tal caso, el Centro tiene que sufrir una "terrible" sanción económica y abonar al Profesor "tantas medias mensualidades como meses de servicio hubiere prestado".

Pero veamos ahora a qué se reduce todo esto. Supongamos, en la más extremada de las hipótesis que el Profesor ha prestado los nueve meses de servicio. La indemnización sería de nueve medias mensualidades, o lo que es igual, de cuatro mensualidades y media, que sumadas a las nueve percibidas por el trabajo prestado, dan un total de 13 mensualidades y media. Es decir, que el Centro que despidió ha pagado, cuando más, los doce meses del año escolar, más una mensualidad de indemnización por un año de servicio, más media mensualidad... que no es sino la gratificación por el 18 de julio, que el Colegio hubiera tenido que abonar de continuar el Profesor en el Centro. ¿Es esto lograr la estabilidad? La estabilidad por un año, tal vez, pero no por más tiempo.

Pero hay más todavía, en este mismo artículo 12: el párrafo tercero de la norma primera, dice: "Si el Profesor entendiéndose que el despido ha sido antirreglamentario, podrá instar la apertura de expediente ante la Magistratura de Trabajo, la cual reclamará el expediente personal del interesado, apreciando si se ha cumplido el trámite de las tres amonestaciones por escrito durante el curso y si las causas alegadas en las mismas SON JUSTAS, de acuerdo con el Reglamento del Régimen Interior del Centro, en cuyo caso se declarará firme el despido en período de prueba, abonándose, EN OTRO CASO, una indemnización, de tantas medias mensualidades como meses de servicio hubiese prestado, EN AMBOS CASOS deberá mediar preaviso con un mes de antelación".

De todo ello se sigue que puede haber un caso de despido por causa justa y otro caso de despido por causar no justas, con indemnización; y que, en ambos casos, debe mediar preaviso.

¿Estabilidad? Reconózcase que aún sigue siendo una aspiración.

D) Jornada mínima de dos horas:

Sin comentarios. Simplemente no está lograda.

E) Supresión de la escala de reducción de sueldos.

Subsiste en el artículo 34 de la Reglamentación que nos ocupa, sin que en ninguna otra legislación laboral suceda nada semejante.

F) Retribuciones justas:

He aquí el único punto en que, tal vez, se ha logrado algo de lo que se pedía, puesto que se eleva la escala de sueldos, se fija un veinticinco por ciento sobre la misma y se establecen unos aumentos trienales, aparte de ciertas gratificaciones que, en junto equivalen a dos pagas.

Prescindiendo de éstas, cuya justificación es indudable, y del veinticinco por ciento que, como todos los pluses, es cosa transitoria, fijándose sólo en el sueldo base se echa de ver.

1.º QUE NO ES JUSTO, fijar la misma retribución para el trabajo en 1er. curso y 6.º y 7.º curso.

2.º QUE NO ES JUSTA LA RETRIBUCION DE SIETE PESETAS POR HORA DE TRABAJO, sin deducir impuesto y subsidios.

a) Porque no se puede pretender que viva dignamente un Profesor al que la Ley, al limitarle a seis las horas de labor le señala un salario máximo de cuarenta pesetas, que hay que descontar de él las cuotas de previsión y demás gravámenes.

b) Porque tal sueldo es indecoroso en sí y

más si se compara con el que el mismo Ministerio de Trabajo fija para otras actividades meramente manuales.

Así, pues, las retribuciones establecidas NO SON JUSTAS.

Se ha publicado la nueva (?) Reglamentación Laboral. Pero la realidad es que todo sigue como antes y que en el fondo NO SE HA CONSEGUIDO NADA.

Repito que, yo, que conozco el proyecto de Reglamentación que se entregó en el Ministerio de Trabajo, no puedo por menos de declarar abiertamente que la Reglamentación publicada no responde (y probado queda) a ninguna de nuestras peticiones.

Parece ser que con ella se nos ha querido deslumbrar presentando unas mejoras económicas; pero la realidad es que el fin principal que ha debido cumplir la Reglamentación aprobada es el de valorar los Títulos Oficiales, suprimiendo el intrusismo y reconociendo la jerarquía que tiene la titulación oficial Universitaria, y esto queda pendiente.

Todo lo demás son añadiduras, porque incluso la remuneración justa requiere una valoración previa de la dignidad con que ha de vivir todo el que tiene una titulación académica y se dedica a la función docente. Si a todo lo dicho se agrega que la Reglamentación promulgada establece una clasificación de Centros a todas luces injusta y perjudicial para los de categoría modesta, que ignora a los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados; que concede atribuciones exclusivas del Estado a instituciones no estatales, etc., etc., etc., se comprenderá fácilmente que los Licenciados en Ciencias y Letras y sobre todo los que más directamente hemos aportado nuestro esfuerzo a la tarea de lograr una Reglamentación nos sentimos aplastados bajo el peso de nuestra tremenda decepción.

FRANCISCO GIMENEZ GIL

Que el trabajo en todas sus manifestaciones se regule cada día más rigidamente, por reglamentos laborales, puede tener sus defensores y sus contrarios. Que ya no bastan las viejas teorías que tenían su base en la conciencia serena de nuestros —no muy lejanos— abuelos, es una verdad palpable. Pero que el legislador, cuando se enfrenta con la gran armazón que constituye el andamiaje del trabajo nacional no puede ni debe limitarse a copiar en cada caso la Reglamentación anterior, variando solamente unas cifras y unos nombres profesionales, no es menos evidente.

Si los trabajadores se dividen en clases —dentro de su más amplia clase genérica— por la razón de su dedicación a unas determinadas tareas, y esta razón está en unos casos en las circunstancias exclusivamente y en otros solamente en la vocación, las ordenanzas que han de regir los dos extremos no pueden tener de común más que el fin. Porque lo que para los primeros es necesario es para los segundos un insulto y lo que a unos dignifica humilla a los otros.

Siempre habíamos creído que en todo lo humano, por material que sea, hay algo inaprehensible que escapa a la cuadrícula de tanto a la hora y al articulado de unas sanciones que sólo a través de la frialdad de la letra muerta, vacía de emoción y lejos de las motivaciones del hecho, pueden tener vigencia. Y si las tablas matemáticas no logran encuadrar en su cantidad y calidad totales las más rudimentarias formas del esfuerzo humano, fallan estrepitosamente cuando intentan abarcar en la simplicidad de un Reglamento —por minucioso que sea— la más espiritual de las funciones laborales: la enseñanza.

Habría sido mucho más fácil articular una Reglamentación de trabajo en la enseñanza no estatal, si el legislador la hubiera enforcado desde el lado opuesto. Porque es el otro extremo del binomio el que ni es humano ni entiende la enseñanza como vocación y función del espíritu. El materialismo de los empresarios de la edu-

TRABAJO EN LA ENSEÑANZA NO ESTATAL

DISCONFORMIDAD

Sinceramente hemos de confesar que no pensábamos escribir sobre este tema. El íntimo convencimiento de que para nada sirve, de que no se nos hace el menor caso y de que quienes deberían interesarse por las peticiones y justas aspiraciones de los Licenciados están muy lejos de interesarse de manera sincera en ella, nos ha llevado hace ya tiempo a engrosar las filas de los escépticos, de día en día, desgraciadamente, más nutridas.

Pero varias razones poderosas nos incitan nuevamente a "clamar en el desierto": Una, la injusticia de las nuevas Bases de Trabajo; otra, nuestra disconformidad absoluta con la indigna alabanza que de ellas se hace en el Suplemento del Boletín del Consejo Nacional de Colegios Oficiales y por último demostrar que sabemos y podemos hablar claro, que no nos importa dar la cara, y sobre todo que a los Licenciados, universitarios de los pies a la cabeza, no se nos compra ni se nos amordaza con un miserable plato de lentejas.

La juventud universitaria, seguimos un día a José Antonio porque se erguía ante la injusticia, porque fustigaba la postura cómoda, esa misma postura actual de "alta diplomacia", justificadora y encubridora de tantas cobardías, y sobre todo porque predicaba con el ejemplo. Por eso hoy nos sentimos decepcionados y nos apartamos de quienes predicán constantemente con la palabra, aferrándonos cada vez más a la sabia máxima del Evangelio... "por los hechos los conoceréis".

Se nos habían hecho muchas promesas de que en las nuevas bases de trabajo se atenderían nuestras justas peticiones, peticiones la mayoría de ellas no de índole material, se nos había re-

comendado disciplina, confianza, fe en la justicia; en aras de esa disciplina y de esa fe hemos aguantado pacientemente desprecios e insultos a nuestro título Universitario, por parte de los que, incapaces, por lo visto, de graduarse en la Universidad, defienden y "colectivizan" el intrusismo en razón de sus intereses económicos. Hemos esperado paciente y confiadamente *cuatro largos años*, para encontrarnos al final con el más decepcionante de los engaños.

De aquí que, categóricamente, proclamemos que NO ESTAMOS CONFORMES. No estamos conformes con las múltiples injusticias de estas Bases, sin parágon con ninguna otra reglamentación laboral, no estamos conformes con la reglamentación oficial del intrusismo, no estamos conformes con una reglamentación que degrada e insulta nuestro título universitario a través de una escala de sanciones parcial y sectaria; no estamos conformes con la falsa estabilidad del profesorado, con la falta de proporcionalidad entre profesores y alumnos, con la parcialidad de una reglamentación que hundirá a los Centros de Enseñanza modestos y como punto final, reafirmamos nuestra total disconformidad y nuestra decepción ante unas Bases de Trabajo que sólo han recogido y aún en mínima parte, nuestras aspiraciones materiales, dejando de lado todo aquello que pudiera significar prestigio y revalorización de nuestro Título y de nuestra profesión.

Pero con ser grave todo lo escuetamente indicado, cremos que reviste mayor gravedad el hecho, ya citado, de que el Boletín del Consejo Nacional de Colegios Oficiales, con una inconsciencia, ignorancia o cobardía inaceptable, se lance, desentendiéndose de la opinión de los colegiados, a ensalzar y glorificar unas Bases, que son la edición corregida y aumentada de las anteriores, y contra las cuales se había manifestado pública y oficialmente el Consejo Nacional de Colegios, nuestro Procurador en Cortes y la Sección de Enseñanza del Sindicato de Actividades Diversas.

En el indicado Suplemento del Boletín del Consejo (Boletín que por cierto lleva ya año y medio sin aparecer) se convierte a un "colegiado fantasma" en portavoz oficial de todos los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados (por lo visto entre todos los componentes del Consejo Nacional no hay un Colegiado de categoría o lo que es más probable, no se ha prestado ninguno de ellos a firmar las mentecateces y las ruindades que se ponen en boca del tal supuesto Colegiado).

Dejemos de lado las necesidades (no encuentro palabra más apropiada) del colegiado en cuestión, tales como: "Podemos estar satisfechos de la Reglamentación del Trabajo en la Enseñanza no Estatal"; "el Consejo Nacional ha intervenido con éxito en la publicación de las nuevas Bases"; "conceptuamos que la nueva orden ha de producir alegría en los Doctores y Licenciados"; "estamos agradecidos a las atenciones que nos han prodigado", y vayamos a las conquistas obtenidas según el susodicho "colegiado fantasma", portavoz oficial del Boletín del Consejo Nacional. De los 12 puntos o mejoras que asegura hemos obtenido, sólo cuatro son realmente ciertas, las del punto cuarto sobre aumento de retribuciones, punto séptimo sobre 25 por ciento de carestía de vida, punto noveno sobre implantación de un Montepío Nacional y punto doce sobre una gratificación anual en concepto de beneficios, y aún en estas cuatro mejoras, aun agradeciéndolas, no podemos honradamente decir que se hayan atendido nuestras peticiones.

Y vamos ahora en contraposición a estos cuatro puntos, que aceptamos como mejoras, a enumerar brevemente algunos de los puntos principales de estas Bases que van claramente contra los Licenciados, para conocimiento del "colegiado fantasma" y del Boletín del Consejo Nacional, siguiendo para ello el orden en que van apareciendo en la Reglamentación:

1) Artículo 7. — Sub Grupo B, Apartado I. Directores Técnicos.

Se incluyen en esta categoría de Directores Técnicos a "aquellos Doctores y Licenciados que ejerzan funciones directivas en los problemas relacionados con la Enseñanza Media, asesorando en estas cuestiones al Director del Centro".

Más adelante, en el artículo 24, se establece la retribución de estos Directores, no especificándose sin embargo, ni sus funciones, ni su grado de autoridad, ni su responsabilidad, ni aludiéndoseles más en el resto de las Bases. Parece claro que se trata de cobrar unas pesetas sin hacer nada o en todo caso hacer de lacayo y ni lo primero ni lo segundo se aviene con la dignidad de nuestro título.

2) Artículo 7. Sub Grupo B. Apartado 4. — Profesores auxiliares.

Nuevamente y a pesar de haberlo solicitado reiteradamente y de las razones que nos asisten, basadas en la Ley vigente de 9 de septiembre de 1857, en la Base XV del Estatuto de Enseñanza Media de 1938 y en la Ley de ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, se vulneran Leyes vigentes y se legaliza oficialmente el intrusismo equiparando a los titulados con personas sin ningún título.

3) Artículo 11. — Sobre ingreso y contratación. Establece que la Dirección del Centro "podrá exigir la celebración de pruebas oportunas de aptitud que acrediten la capacidad".

Estas pruebas sólo las podemos admitir ante un Director Técnico con funciones propias; al no especificarse así va dicho artículo en contra del título oficial expedido por el Estado ya que mal puede juzgarnos quien carece de conocimientos para ello.

4) Artículo 12. — Personal docente.

Establece un período de prueba de 9 meses en vez de los 3 que establecía la anterior reglamentación. Esto va claramente en contra de la solicitada estabilidad del Profesorado puesto que basta con que el Director del Centro amoneste tres veces por escrito al Licenciado "por no adaptarse a las peculiares características pedagógicas del Centro", cosa muy vaga y discutible, para que pueda verificarse el despido al finalizar el curso sin derecho a indemnización alguna.

5) Artículo 15. — Si alguna duda existía sobre la falta de estabilidad, este artículo lo aclara totalmente. En la práctica está claro que no cabe estabilidad en los Centros de Enseñanza de Ordenes Religiosas.

6) Artículo 20. — Establece las retribuciones mínimas con arreglo a la categoría de los Centros. Dispone que la clasificación de éstos deberá efectuarse antes del 15 de octubre. Olvida la Reglamentación, sin embargo, un *pequeño detalle*, la autoridad u organismo oficial que ha de establecer dicha clasificación.

7) Artículo 24. — Sub Grupo B.

Se fijan las retribuciones del Profesorado de Enseñanza Media, aumentándose a los Profesores titulados 550, 450, 350 y 300 ptas. anuales por hora de clase diaria, según sean los Centros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª categoría respectivamente. La desproporción entre las 550 que se aumenta a los Profesores de Centros de 1.ª Categoría y las 500 que se aumenta a los de 4.ª, o sea a los más modestos, carece de lógica y perjudica notablemente a estos últimos. Mucho más justo hubiera sido aceptar la proporcionalidad tantas veces pedida entre Profesorado y alumnos.

En este mismo artículo se fija un aumento para los Profesores de Enseñanzas complementarias de 750 ptas. anuales por hora diaria, lo cual nos parece justo, pero lo que ya no nos parece tan justo y de ello protestamos, es que a los Profesores titulados se nos aumenen tan sólo 550 y que un Profesor de Labores, Corte y Confección, Labores Artesanas, etc., cobre más que un Licenciado por hora de clase.

8) Art. 27.

Establece que el Profesor que se dedique exclusivamente a la Enseñanza "deberá ser contratado como mínimo por dos horas diarias", pero como esto resulta justo y razonable y lo habíamos solicitado los Licenciados, se desvirtúa añadiendo, "siempre que sus conocimientos técnicos lo permitan". Por lo visto nuestra capacidad científica y pedagógica se mide por horas. La mala fe es tan manifiesta que sobran los comentarios.

9) Art. 34.

Se establecen reducciones en la retribución por horas de clase. En ninguna otra Reglamentación de entusiasmo, sino que, por el contrario,

(Pasa a la página 15)

cación, es cuestión más propia para normas y preceptos que han de medirse por el patrón de unos estatutos.

Aquí se ha pretendido hacerlo al revés. Es la obra muerta de esta gran empresa de la enseñanza la que ha de juzgar, someter y castigar al alma de la misma. Y hasta tal punto que está en su mano dar patente de herejía u ortodoxia: de patriotismo o traición, de afección o desafección a unos determinados credos políticos. Y así, las empresas que han invertido sus capitales en el pingüe negocio de la enseñanza, que dan y quitan cultura, administran la ciencia, forman —o deforman— a la juventud, pueden ahora tener más en un puño a esos pobres licenciados que hasta para estar seguros de sus convicciones religiosas y de sus sentimientos patrios, han de adecuarse a las convicciones y sentimientos del gerente de la entidad que les paga y que les acusará de perjurio en cuanto la falsedad que él mismo les haya hecho jurar —so pena de la existencia que es el pan— por azares de la vida revierta en su perjurio y pueda poner en peligro sus sagrados intereses.

No queremos ni mencionar siquiera lo mezquino de las retribuciones que se asignan en la Reglamentación que nos ocupa a las personas directamente afectadas por ella. Todos sus capítulos están impregnados de una respetuosa inclinación hacia los intereses y de una indiferencia desdenosa para lo profesional. Da la sensación de que detrás de todo esto de la enseñanza hay algo con lo que se teme chocar. Es algo impalpable pero que sobrevuela por todas las ideas del texto de la Reglamentación. Por eso tal vez tengamos que rectificar una de nuestras afirmaciones iniciales, cuando decíamos que se había escogido el término más difícil de reglamentar. Acaso no conozcamos el otro en toda su extensión. Puede que el secreto esté en una de las más traídas y llevadas frases de nuestro padre Don Quijote...

Licenciado en Filosofía
P. VILLALPANDO

LOS INSTITUTOS LABORALES

En el discurso pronunciado en Sevilla por el Ministro de Trabajo, camarada Girón, hemos visto resumida la misión que se les confía a los Institutos laborales de creación reciente: "No son escuelas de capacitación profesional, ni de aprendizaje, ni técnicas; son centros donde los obreros capacitados ya para su profesión o en vías de capacitarse en otros centros, van a estudiar los conocimientos que un hombre de nuestro tiempo necesita saber, para convertirse en colaborador de la adquisición y conservación de los bienes que el progreso nos va legando."

La inspiración de tal medida está vinculada a la idea de que los conocimientos humanísticos son los más apropiados para un refinado cultivo del espíritu, dando a la sazón una peculiar personalidad al individuo y colectivamente la manera de rescatarse la humanidad para sí misma.

Esta nueva mirada hacia el humanismo, como base de una cultura general, tuvo ya efectos años atrás en muchos de los países que contendieron en la primera guerra mundial, después de haber saboreado los resultados prácticos de un "cientifismo" como principio casi exclusivo para el desenvolvimiento de la enseñanza; consecuencia de la influencia de las aplicaciones técnicas que por necesidades de la guerra hubo forzosamente que valerse de ellas.

Al recomendar que se siga hoy esa misma trayectoria, incluso en ese complemento cultural que se desea para los obreros ya capacitados en su labor profesional o en vías de capacitarse, no cabe la menor duda que con su provechoso influjo se lograría limar las asperezas y aristas que hoy existen entre las diferentes clases sociales, procurando una mejor comprensión de los deberes que a cada una le incumben y del conocimiento de los derechos que a todos alcanzan.

Pero este objetivo a conseguir exige una cuestión previa inaplazable, ardua y difícil que es preciso solventar por no tenerla completamente encauzada en el momento presente, aunque sí iniciada, y es: la orientación y formación profesional; factor indispensable y primordial hoy día, aun en aquellos países que yendo a la vanguardia de estas cuestiones, confiesan en sus estadísticas que las tres cuartas partes de los obreros de sus fábricas no producen sino el 60 % de lo que debieran, si su instrucción técnica fuera más perfecta.

Claro es que puede objetarse que la preparación técnica se logrará mejor cuanto más amplia y profunda sea la cultura gene-

ral que el aprendiz posea; y aquí radica precisamente el éxito o el fracaso de los Institutos laborales. Si éstos, para que cumplan el cometido que se desea, están enclavados verdaderamente en lugares en que el alumnado pueda lograr además la preparación técnica del oficio en que ha de especializarse después, entonces, del resultado fructífero nadie puede dudar; basta tener presente el laudable esfuerzo que en Escuelas de aprendizaje se está realizando por corporaciones oficiales y empresas particulares, algunas de estas últimas verdadero modelo entre todas las de su clase.

Mas si este complemento técnico inmediato faltase, cabe entonces el peligro de que esos aprendices en germen degeneren en unos simples estudiantes sin oficio ni beneficio al terminar sus estudios en los centros laborales y sin orientación fija hacia un oficio determinado ya tarde para aprender. Tenemos la experiencia del fracaso que ha constituido en la Enseñanza Media, al haber falseado su finalidad, un Bachillerato también con pretensiones de formación clásica y humanística aunque después en las pruebas de suficiencia se hayan eliminado las lenguas vivas, el griego y el conocimiento de los clásicos, quedando reducidas éstas a traducir media docena de renglones de latín y un problema de matemáticas, que no impiden, sin embargo, después de haber aligerado la carga tan considerablemente, que el ochenta por ciento de los escolares fracasen todavía en el empeño de llegar a Bachilleres.



Esta circunstancia sabida de todos, es tal vez una de las causas de porqué el tema de la implantación de los Centros laborales no ha sido más comentado ni haya tenido exégetas a docenas.

Resulta alentador el hecho de que jerarquías cuyas labores ministeriales no están relacionadas directamente con los problemas de la cultura y de la técnica, se preocupen por estas cuestiones, y sería de desear que no dejaran de prestar su apoyo incondicional en estos asuntos en los que el clamor de los profesionales ha dicho ya cuanto hay que decir sobre ellos y la necesidad de una total orientación y reforma se impone además por decoro nacional. Sobran muchísimos Bachilleres y hacen falta muchos técnicos y manos hábiles en la ejecución de los trabajos de cierta laboriosidad; pues cada día se hace más necesaria en la agricultura, comercio e industria

la perfección de la técnica en los métodos de elaboración, y es esto una de las preocupaciones que en muchos Estados de hoy llama la atención de las clases técnicas directoras.



En España, donde hace algún tiempo ya se nota este anhelo de reforma, sería conveniente completar el comienzo de la misma con un estudio ordenado en cada caso para la coordinación entre las enseñanzas propiamente profesionales y técnicas con las de nueva formación cultural. Aprovechese la buena disposición de nuestras primeras jerarquías para lograr con su apoyo tal empeño, ya que en diferentes ocasiones se ha planteado un conato de proyecto de ley en tal sentido, y que todavía no ha logrado cristalizar en realidad.

EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS

Por orden de 13 de mayo del año actual se hace obligatorio el Certificado de Estudios Primarios para todos los muchachos que no cursen estudios superiores. En virtud de esta orden, ningún adolescente podrá en lo sucesivo colocarse como aprendiz, ni en ningún otro concepto de trabajo, si previamente no lo posee.

Naturalmente que no sólo la medida nos parece acertada, sino que nos cuesta trabajo comprender como el certificado no era ya desde hace muchos años obligatorio, como lo era en casi todos los países europeos, por constituir el único medio de acabar con el analfabetismo y hasta con el semi-analfabetismo, que acaso es tan nocivo, y aun a veces más, que el analfabetismo completo.

Pero para que el Certificado constituya de veras la prueba palmaria de que el muchacho español de la clase más modesta se halla en posesión de la cultura básica indispensable a todo habitante de un país civilizado en los tiempos en que vivimos, es preciso que sea el verdadero exponente del estado cultural del adolescente, y que obligue a éste, cuando no haya llegado al coeficiente indispensable de cultura, a prorrogar el período escolar, retrasando la colocación laboral del muchacho hasta tanto que no posea una cultura básica cumplida.

Y creemos que ni la citada orden, ni las normas subsiguientes que para la expedición del certificado se han publicado, pueden lograr estos fines. Creemos que dichas normas dejan demasiado expeditos los caminos de la laxitud y los de la desaprensión.

En efecto. La orden en cuestión establece en su artículo 5.º que: "los alumnos de las escuelas públicas del Estado, la Iglesia o las privadas reconocidas que posean la Cartilla de escolaridad o documento análogo, acreditativo de su aprovechamiento y de estar en posesión de los conocimientos correspondientes a los diferentes períodos que determina el referido art. 18, quedan exceptuados de la práctica de los ejercicios señalados anteriormente, pudiendo extenderseles el oportuno Certificado por el director o maestro de la escuela, con el visto bueno del inspector de la comarca".

A su vez, las normas subsiguientes para la expedición del Certificado determinan también en su artículo 5.º que: "Los directores y maestros que tengan alumnos a los que pueda extenderseles el Certificado de estudios primarios sin necesidad de someterse a las pruebas anteriores, como señala el artículo quinto de la expresada Orden ministerial, lo pondrán en conocimiento de la Inspección con expresión de los justificantes o pruebas —cartilla de escolaridad, libro de asistencia, calificación hecha por la propia escuela, ficha escolar del alumno— y de las sucesivas calificaciones de ir pasando de un grado a otro el alumno exceptuado. Una vez cumplido esto, los directores y maestros remitirán relación nominal a la Inspección y otra a la Junta Municipal, procediéndose, etc."



Es decir, que las escuelas reconocidas, tanto oficiales como de la Iglesia o particulares, pueden por sí y ante sí, expedir los certificados a los alumnos que consideren aptos, puesto que la intervención ajena a la Escuela, la Inspección, se limita en puridad a firmar unos certificados que se le remiten ya hechos. Y como el certificado en cuestión es de vital importancia para el adolescente, puesto que sin él no puede colocarse como trabajador, la escuela que menos exigente se muestre con el alumno

para expedirle resulta la escuela ideal para las familias abandonadas, ya que nadie controla en realidad si las obligaciones culturales se cumplen o no.

Es decir, que puestas así las cosas, para los desaprensivos, que son legión, el certificado es subseceptible de convertirse fácilmente en un objeto de comercio que conduce a favorecer la desaprensión de quienes negociaban con la educación como pudieran comerciar con cualquier otro artículo subseceptible de comercio.

Y eso no puede ni debe ser. Para que cumpla su misión, el Certificado de Estudios Primarios ha de extenderse con plenas garantías que acrediten la preparación indispensable a todo ciudadano y a la vez ha de constituir un estímulo para los padres y para la Escuela que lo expende.



Para lograr esto es preciso que, sin menoscabo de la Escuela, intervengan en su expedición elementos que constaten eficazmente el que las condiciones éticas se cumplan. No puede expedirlo por sí sólo cualquier maestro ni cualquier escuela, aunque sea una escuela excelente y reconocida, porque el expedirla la escuela sola supone el que ésta se constituya en juez de su propia labor y esto es absurdo. La apreciación de los resultados de la labor escolar, no otra cosa es el Certificado de Estudios, ha de hacerla conjuntamente con la Escuela alguien más. La Escuela velando por su prestigio y el de sus alumnos y con ella los elementos oficiales que constaten la eficacia social de los esfuerzos de la Escuela y que eviten el descuido, la laxitud y tantos otros factores que hacen su aparición cuando las cosas se abandonan a sí mismas.

Se nos dirá que hay escuelas que merecen toda la confianza, y afortunadamente es cierto, pero el valor de estas escuelas queda reconocido y sus esfuerzos premiados, en el hecho de que sus alumnos se presentan siempre en tan excelentes condiciones que constituyen un estímulo para todas las demás. Se nos dirá también que, tal como preconizamos, la expedición del certificado presupone para todos los muchachos unos exámenes generales al finalizar el pe-

ríodo primario. En efecto, así es, y no hay que asustarse por ello ya que dicha obtención debe suponer una prueba final, una especie de reválida de la escuela elemental; el espaldarazo que acaba de armar al muchacho común y corriente caballero de los afanes del trabajo. Sólo así tendrá este certificado un valor efectivo, sólo así prestigiará a la escuela.

¿Qué el hacerlo así supone muchas complicaciones? Aunque las supusiera habían de aceptarse, ya que el empeño merece la pena, pero no creemos que ponga demasiadas si la cosa se organiza bien. En primer término supone un censo escolar y la obligación de que cada familia lleve sus muchachos a una de las escuelas oficiales o de las reconocidas del distrito, sin permitir los traslados caprichosos, hoy tan en boga entre las familias abandonadas y entre las de humor demasiado variable. Claro que esto supone a su vez una seria política escolar que hoy estamos muy lejos de realizar, política que exija la responsabilidad consiguiente, tanto a las familias abandonadas, como a las escuelas que no cumplan su deber como deben. Y una vez esta base sentada, habrían de hacer cada curso las escuelas de toda clase el censo de sus alumnos finalistas, que nunca son una enfermedad, y habría que establecer para cada distrito la especie de tribunal a que se refiere el artículo 6.º de la orden. Tribunal en el que creemos que tres representantes de la Junta Municipal de Primera Enseñan-



za pueden estar bien en las localidades pequeñas, pero son demasiados y complican mucho la cuestión en las grandes ciudades donde son varios los tribunales que se necesitan formar. De estos tribunales ha de formar necesariamente parte el director de todas las grandes escuelas oficiales del distrito y el director o un maestro de las unitarias o de las escuelas no oficiales, cuando se juzguen maestros de estas escuelas.

De este modo, además de juzgar todos la labor de todos, cosa muy conveniente, los alumnos de las pequeñas escuelas y los de las escuelas no oficiales no se hallan cohibidos, pues que su maestro o su director está también presente velando por ellos; el nivel cultural exigido es igual

para todos, cosa muy justa, y el elemento oficial es, como debe ser, preponderante en el tribunal que juzgue.

Como las materias de examen no son precisamente arduas y como el número de finalistas no es tampoco una enfermedad para cada distrito, los exámenes no constituirían un trabajo agotador. En pocos días quedarían despachados aún en las grandes ciudades, y el certificado se expediría con garantía plena, obligando a repetir curso a los reprobados y exigiendo justificación a las escuelas que presentasen demasiados alumnos en malas condiciones.



De este modo las familias poco celosas no tendrían más remedio que preocuparse de veras por la educación de sus hijos; cada escuela, por la cuenta que le traería, haría todo lo posible por superarse y el Certificado de Estudios Primarios sería en verdad un documento efectivo que serviría para elevar la cultura elemental del país. Pero si se deja que, como la orden y sus normas subsiguientes establecen, cada cual haga lo que quiera, dado nuestro modo de ser, dados los extremos de descuido a que se ha llegado en lo que a Enseñanza Primaria se refiere y dadas las actuales circunstancias de la vida, el certificado en cuestión, en lugar de elevar el prestigio y de la escuela y el nivel intelectual del país, se convertirá en una mera formalidad más, formalidad que en gran número de casos, acaso en la mayoría, se despachará como se despacha, tratando de salir del paso de la manera más cómoda posible.

C. A.

LAS CATEDRAS DE ESCUELAS DEL MAGISTERIO

La enseñanza primaria en Holanda, tiene las mismas características teóricas que en cualquier otro país civilizado: es obligatoria, puede ser gratuita, está controlada por el Estado, dura un período de siete años y se desarrolla con arreglo al plan típico de esta clase de programas. Quizás, lo más notable de todo

sea lo que hace referencia a la gratuidad de la enseñanza. Porque el Estado —como en Suiza, Suecia, etc.— al declarar gratuita la instrucción primaria, ramos que el maestro y por tanto el maestro de maestros, que no otra cosa es el profesor de Escuela Normal, necesita conocer a los niños además de conocer su propia asignatura, etc., etcétera, pero; ¡acaso resulta imposible para un Licenciado aspirante a las Escuelas del Magisterio prepararse debidamente por sí mismo en lo que concierne a las particularidades de la Didáctica Primaria y del conocimiento de los niños? Acaso la formación de un Licenciado es inferior a la de los actuales profesores de las Escuelas del Magisterio que son quienes otorgan el título de Maestro? Pues si no lo es, la preparación que dichos profesores llevan a cabo con sus alumnos, pueden aún mejor hacerla consigo mismos los licenciados aspirantes a plazas de las escuelas del Magisterio. Es sólo cuestión de preparación, y en definitiva, quien mejor la haya hecho es quien debe triunfar. Una vez publicados los cuestionarios, en los que se exija lo que debe exigirse, que cada uno lo prepare como mejor pueda y sepa. Cuanto mejor lo haga, tantas más probabilidades de éxito tendrá.



A mayor abundamiento, tenemos que el encargado de preparar expresamente a los alumnos de estas escuelas en lo concerniente a Didáctica y a todos los problemas pedagógicos es el profesor o profesores de las distintas modalidades de la Pedagogía. De modo que los conocimientos de Didáctica Primaria no constituyen lo esencial para los catedráticos de Ciencias o de Letras de las Escuelas del Magisterio, sino que son únicamente una modalidad especial propia de estas oposiciones y no precisamente la modalidad más difícil de preparar, a no ser que se crea que los Licenciados, a quie-

(Termina en la pág. 15)

Aunque sin la menor pretensión antológica, recogemos en estas páginas una selección de juicios—que tampoco aspira a ser completa y exhaustiva—expresados por diversas figuras intelectuales españolas en torno a algunas cuestiones de enseñanza. Sólo guía nuestro propósito el afán de incluir a los lectores de LAVE a mejor momento sobre unos temas de los cuales, si mucho se ha hablado, todavía es poco, muy poco lo que se ha hecho y llevamos así desde hace más de medio siglo...

LA ESCUELA

"Nuestra áncora de salvación, si todavía queda alguna para España, está fundamentalmente en reorganizar y crear la "escuela". Si la escuela ha de cumplir la noble misión que le tiene confiada nuestro siglo, si ha de labrar el espíritu de las nuevas generaciones para el templo que requieren las realidades del siglo, no puede constituirse en un inventario donde vegetan los niños como plantas aisladas, en las agitaciones de la vida social y a los graves problemas de su tiempo, tiene que acudir al aire libre, tiene que aspirar la vida a raudales, diluendolos como la sangre por todos los conductos y arterias del cuerpo social: no ha de representarse por un sencillo plano, sino por el mapa de España, teniendo por confines las playas del mar, por techumbre el cielo, por material de enseñanza cuanto posee y ha acaecido en la serie de los siglos la humanidad; abriendo cátedra en la plaza pública, en la mina, en el taller, en el buque, en el templo, en el milímetro... allí donde la sociedad se congrega para pensar, para orar, para discutir, para trabajar, para realizar eso que constituye el fin último de la humanidad en la tierra, el desenvolvimiento indefinido de nuestra esencia, el triunfo definitivo del bien sobre el mal y el ascendimiento perpetuo del alma hacia Dios."

"La escuela es una sociedad en pequeño; la sociedad, una escuela en grande; ambas igualmente orgánicas, totales, y omnicomprensivas: no son dos mitades de un todo, sino dos todos o más bien dos aspectos complementarios de un mismo y solo todo."

JOAQUÍN COSTA (1882).

"Hoy más que nunca se necesita educar a la juventud destinada a la lucha; hoy más que nunca se necesita amañarla con las santas ideas de caridad, de justicia y de abnegación: escribir en su alma el "Amad al prójimo como a vosotros mismos", hacerte leer en su conciencia lo que allí está escrito desde el principio, el resumen de la ley: "No hagas a otro lo que no quieras que otro haga contigo". Hoy más que nunca se necesita desengañar a los pueblos y convencidos de que no todo es lectura y actividad en la vida; que el hombre no vive sólo de pan, y que con gran facilidad se tuerce el árbol en los primeros años si con particular cuidado no se le dirige."

JOAQUÍN COSTA (1889).

"Principio de educación: la escuela, como institución normal de un país, depende mucho más del aire público en que integra su vida, que del arte pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros. Sólo cuando hay ecuación entre la presión

de uno y otro aire, la escuela es buena."

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1930).

PEDAGOGÍA SOCIAL

"Condición esencial y previa por parte del legislador, empujador del maestro y elevador de la condición social del maestro y del nivel de la del pároco, del magistrado y del regidor; imponer que en su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de ahítamiento pueden exigirle; introducir en el programa y en las prácticas de la escuela la enseñanza obligatoria de oficios, las abstracciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos sociológicos e intuitivos, la penetración con la sociedad."

JOAQUÍN COSTA (1889).

"Si educación es transformación de una realidad en el sentido de cierta idea mejor que poseemos y la educación no ha de ser sino social, tendemos que la pedagogía es la ciencia de transformar las sociedades. Amos llamamos a esto política; he aquí, pues, que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema pedagógico se ha convertido en problema político."

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1910).

"El sacerdote y el maestro son las dos palancas que han de remover los obstáculos del progreso. Su diligencia no debe tener límites, sus fuerzas deben ir paralelas y los pueblos y el Estado deben prestarles firme apoyo."

JOAQUÍN COSTA (1889).

"No compete, pues, a la familia el presuntuoso derecho a educar a los hijos: la sociedad debe ser la única educadora como es la sociedad único fin de la educación; así se repite en las aplicaciones legislativas concretas la idea fundamental de la pedagogía social: la correlación entre individuo y sociedad."

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1910).

"... respecto a la educación nacional, problema de vital importancia en España, el fundamento de los deberes de los padres para con los hijos es, a mi parecer, la herencia: no estoy para con mis hijos tan obligado por haberlos engendrado como cuando por haberlos engendrado tales cuales son, pues son como son, en gran parte, por ser hijos míos y no de otro. Lo que principalmente debo hacer es combatir en ellos todas aquellas tendencias que de mí hayan heredado y que me hayan resultado perjudiciales en mi vida; ya que, conforme aquí nuestro adagio de "genio y figura hasta la sepultura" no pueda yo ya corregirme en mí mismo, estoy en el deber de corregirme en ellos, robusteciéndolo lo bueno que de mí saqué y amenguando, si es que no lojoro bo-rrando por completo, lo malo que les haya transmitido. Y de aquí mi deber de como-ensar para con ellos, mejor. Y este primer deber, es también la base de los deberes de cada generación para con la que le sigue y a la que educa."

MICHEL DE UNAMUNO (1902).

"Un ejemplo muy claro nos ofrecen nuestras Universidades. Se creyó encontrar el fundamento para nuestra práctica intelectual fundiendo en los centros docentes nueva savia, transformándolos de escuelas cerradas

en campos abiertos, como se dice, a la difusión de toda clase de doctrinas. Y la idea era buena y lo sería si no estuviera rodeada a un cambio de ritmo. Porque la ilibertad de la cátedra no es buena ni mala en sí, es un procedimiento que puede ser útil o inútil como el antiguo, según el uso que de él se haga. La enseñanza exclusiva sería buena si los principios en que se basara tuviera vigor bastantes, sin necesidad de las excitaciones de la controversia, para

ANTOLOGÍA BREVE SOBRE PROBLEMAS CULTURALES

mantener vivas y fecundas las ciencias y las artes de la nación; por este sistema tendríamos la unidad de inteligencia y de acción."

Las Universidades, como el Estado, como los Municipios, son organismos vivos; no son malos en sí, ni hay que cambiarlos; no hay que romper la máquina, lo que hay que hacer es cambiar la idea que no anda en seco. Para romper algo, rompamos el universal, arrojémoslo en el vertedero de los vividos todo de fuera y dando a la actividad una forma exterior también; y la e-g-o transformámonos la charlatanería en pensamientos sanos y útiles y el combate externo que destruye en combate interno que crea. Así es como se reforman las instituciones."

"... en cuanto a los centros docentes, tal como hoy existen, aunque se suprimiera la mitad no se perdería gran cosa. Nuestros centros de enseñanza, en su mayoría, son edificios sin alma, dan a lo sumo el saber; pero no inspiran el amor al saber. La fuerza que ha de hacer crecer la vida queda fuera de la escuela."

ANGEL GANIVET (1897).

"Menos Universidades y más sabios. No se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general: es preciso, además, producir grandes individualidades científicas que tomen activa participación en el movimiento intelectual del mundo y en la formación de la ciencia contemporánea. Para ello, y por añadidura para crear una de las futuras más caudalosas del proletariado de levita,

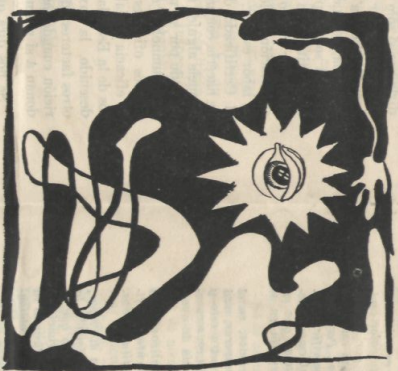
han de reducirse las Universidades a dos o tres, concentrando en ellas los profesores útiles de las demás y crear colejos espaciales a título del de Bolonia, en los principales Centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y profesores a fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbutidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones avanzadas para la investigación científica, para la administración pública, para la en-

señanza y para el periodismo."

JOAQUÍN COSTA (1889).

"El profesor de Facultad ha de ser *dirigir* no *river* de su ciencia en todas relaciones; no ha de contentarse con ser un nuevo *repetidor* de sus postulados, sino ante todo, un *descubridor* de ella; primero, porque sólo así podrá, propiamente enseñarla, porque sólo en cuanto la vaya descubriendo y reconstruyendo con sus alumnos—entendidos éstos en posesión plena de ella—, podrá en todo, científicamente, saberla, prosperarla y hacerla práctica en la vida; el procedimiento, discursivo y memorístico todavía en uso es impotente para formar científicos ni juristas, no alcanzando su virtud sino a preparar mecánicamente para los exámenes a los alumnos, según lo porque si el profesor público, que tiene la ciencia por oficio y que vive de ella como el sacerdote del altar, no la hace *progrear*, ¿quién lo hará, cuando ni siquiera tenemos en España constituidos órganos especiales de investigación tales como las Escuelas de Estudios superiores ni el público que lo estimule con sus favores?"

JOAQUÍN COSTA (1889).



IDENTITARIUM ESPAÑOL

"La sociedad necesita buenos profesionales—juices, médicos, ingenieros, etc.—y por eso está en la Universidad con su enseñanza profesional. Pero necesita, antes que eso y más que eso, asegurar la capacidad en otro género de profesión: la de *mañador*. En toda sociedad manda alguien—grupo o clase, pocos o muchos—. Y por mandar no entiendo tanto el ejercicio jurí-

dico de una autoridad como la presión e influjo difusos sobre el cuerpo social. Por eso es inabordable crear de nuevo en la Universidad la enseñanza de la cultura o sistema de las ideas vivas que el tiempo produce. Esa es la tarea universitaria radical. Eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa la Universidad."

"La Universidad tiene que ser antes que Universidad, ciencia. Pero es, además, otra cosa. No sólo necesita contacto permanente con la ciencia, se pena de aniquilarse. Necesita también contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente, que es siempre un *interregnum* y sólo se puede tomar en totalidad y sin angustias *inter regna dormiens*. La Universidad tiene que estar tan abierta a la plena actualidad, más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella."

Y no digo esto sólo porque la excitación animadora del aire libre histórico convenga a la Universidad, sino también, viceversa, porque la vida pública necesita urgentemente la intervención en ella de la Universidad como tal."

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1930).

CIENCIA Y CULTURA EN LA UNIVERSIDAD

Cultura es el sistema vital de las ideas en cada tiempo. Importa un continuo que esas ideas o concepciones no sean, en parte ni en todo, científicas. Cultura no es ciencia. Es característico de nuestra cultura actual que gran porción de su contenido proceda de la ciencia; pero en otras culturas no fue así, ni está dicho que en la nuestra lo sea siempre en la misma medida que ahora. Comparada con la medieval, la Universidad contemporánea ha complicado enormemente la enseñanza profesional que aquella en germen proporcionaba, y ha añadido la investigación, quitando casi por completo la enseñanza o transmisión de la cultura."

Esto ha sido evidentemente una atrocidad. Funestas consecuencias de ello que ahora paga Europa. El carácter catastrófico de la situación presente europea se debe a que el inglés medio, el francés medio, el alemán medio, son *incultos*, no poseen el sistema vital de ideas sobre el mundo y el hombre que *progrear*, ¿quién lo hará, cuando ni siquiera tenemos en España constituidos órganos especiales de investigación tales como las Escuelas de Estudios superiores ni el público que lo estimule con sus favores?"

JOAQUÍN COSTA (1889).

De esa barbarie inesperada, de ese esencial y trágico anacronismo tienen la culpa sobre todo las precoces Universidades del siglo XIX, las de todos los países, y si aquella, en el frenesí de una revolución, las atrasase, les faltaría la última razón para quejarse. Si se medita bien la cuestión se acaba por reconocer que su culpa no queda compensada con el desarrollo, en verdad

prodigioso, genial, que las mismas han dado a la ciencia. No seamos *paleos* de la ciencia. La ciencia es el mayor portento humano; pero por encima de ella está la vida humana misma que la hace posible. De aquí que un crimen contra las condiciones elementales de ésta no pueda ser compensado por aquella."

El mal es tan hondo ya y tan grave que difícilmente me encontraré las generaciones anteriores a la vuestra, jóvenes."

En el libro de un pensador chino, que vivió por el siglo IV antes de Cristo, Chuang-tse, se hace hablar a personajes simbólicos, y uno de ellos, a quien llama el Dios del Mar del Norte, dice: "¿Cómo podré hablar del mar con la rana, si no ha salido de su charca? ¿Cómo podré hablar del hilo con el pájaro de esto si está retenido en su estacador? ¿Cómo podré hablar con el sabio acerca de la Vida si es prisionero de su doctrina?"

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1930).

"Transmisión del saber, docencia, investigación, formación humana, iniciación: he ahí los fines de la institución universitaria."

JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1930).

"No sólo de pan vive el hombre; no sólo de dinero la Universidad. Tanto como el dinero de la sociedad circunstante, la Universidad necesita su asistencia cordial: intereses por lo que en los edificios universitarios pasa, participación en determinados actos de la vida académica, verdadera estimación de lo que la Universidad debe, si obediencia al imperativo de no atarse, se resuelve a operar "universitariamente" en la vida social."

Tal debe ser el fructuoso de bienes entre la institución universitaria y la sociedad en torno. Gracias a él, puede adquirir pleno sentido a la preposición "de" cuando se dice Universidad "de" Madrid, "de" París o "de" Oxford. Pero la sociedad española ¿hace algo para que la Universidad sea "suave"? ¿Tiene algún sentido decir que son "de" Madrid, "de" Barcelona o "de" Valencia, las Universidades "en" Madrid, Barcelona o Valencia? ¿Que pide, que ofrece a su Universidad la sociedad española? ¿Cuáles son los actos, los sucesos y los problemas de la vida universitaria que interesan al español medio?"

PEDRO LAIN ENTRALCO (1930).

"Si formar es dar una técnica o un estilo más que una suma de conocimientos, la comunicación directa con el profesor hasta hacer de éste el principal susceptor de inquietudes, debe ser lo primero. Nada forma mejor que la relación de todos los días con una personalidad y el profesor universitario tiene que esforzarse por romper el hilo de la clase, y no tanto disertar como conversar, bajando del estrado, siendo maestro aun más que profesor."

JOSÉ M. GARCÍA ESCUDERO (1930).

TRES FORMAS DE POLITICA

Por el licenciado Manuel Riera y Clavillé

El vasto y sugestivo panorama de las formas políticas pide a gritos el alegato de un defensor de sus nobles esencias permanentes. Las deformaciones de muchos regímenes decadentes han tintado de plebeyez, marrullería y sofisma al personal que tiene el sentido y el gusto de la cosa pública. Pero es preciso proclamar con enhiesta terminología que la política es una de las más nobles y peligrosas entre las pasiones humanas y que las sociedades reclaman el guía y el ordenador, el padre de pueblos, como una de sus más vitales y vehementes necesidades. Por ello la tipología del político, del hombre que segrega política en todos sus actos, gestos y pensamientos como la araña segrega hilo o el diabético azúcar, es uno de los temas más entrañables y calientes entre cuantos puedan tentar la pluma de los que nos sentimos inmersos y apasionados por la cosa pública.

Las sociedades modernas han dado nacimiento a diversas formas de acción pública que desdoblaron la primigenia acepción del político. Un día fué el pensamiento, la intelectualidad, la que cultivando la filosofía convirtió en política las tertulias dieciochescas del "siglo de las pelucas" de que nos hablara recientemente don Cayetano Alcázar en su magistral conferencia sobre "Pablo de Olavide, hombre de la Ilustración, reformador y converso". Y en la línea exacta de esta política cultural, está la indiscutible influencia del pensamiento francés en Ibero-América, la del utilitarismo de Bentham y del pragmatismo de Stuart Mill en la gran república norteamericana e incluso en las viejas tierras de romanidad de la Italia del siglo XIX según nos hacía ver hace unos días el talento universalista de don Renato Freschi. En un último momento hemos visto al joven intelectual y catedrático Rafael Calvo Serer, en artículos publicados en A B C y en su libro "España sin problema", defender la primacía y trascendental importancia de la que él llama política de relaciones culturales.

Pero ante los grandes hechos de masas con que las ideas sociales han venido a conmover el equilibrio del mundo liberal, la política cultural adopta forzosamente un aspecto tímidamente minoritario y recoletamente defensivo. Que se redan en Ginebra la intelectualidad del humanismo liberal de los "Denis de Rougemont y Bertrand de Jouvenal, aun cuando cuenten con las puntas perforantes de un Silone, un Spender o un Koestler, no pueden impedir el que los doctrinarismos y querellas de partido o escuela den a la reunión un perfil de bizantinismo ajedrezado.

Y ello se debe al desbridamiento de esta capricante ascensión del hombre-masa al nivel histórico. El mundo del trabajo adquiere conciencia de su valer y poder y son los pontífices romanos los que desde León XIII propugnan el intervencionismo de la catolicidad en el campo de la política social, e inician el abandono de aquella posición defensiva del intimismo perfectivista que venía rigiendo la Iglesia desde la contrarreforma y Westfalia. Las ansias, las urgencias y los dolores del mundo del trabajo piden esta solución evangélica que desde siempre ha sido la más grande de las revoluciones posibles y concebibles. Y el gran movimiento de las reivindicaciones sociales coloca en manos de los políticos el más contundente y poderoso de los instrumentos con el nombre de acción social.

De este modo la política social moderna enlaza en síntesis de continuidad histórica que entusiasmaría a Mommsen con el máximo exponente de la política social de la antigüedad, el gran Julio César. Su grandeza no sólo quedó proclamada en Alejandría con las espadas, según la frase hecha célebre de Bernard Shaw, sino que se inscribió con caracteres más duraderos en el alma histórica de la humanidad como uno de los más formidables y decisivos renovadores sociales. Su genio político social fué superior a su genio de estrategia militar porque estructuró un imperio que en los brevísimos años de su vida dió el giro copernicano a todas las formas y tradiciones anteriores del mundo romano. Cicerón y Catón no se recono-

cerían en César ni en Augusto porque la sociedad romana cambió tan radicalmente en pocos años en sus formas de vida, estados de espíritu y esquemas mentales como pueden cambiar en una sociedad moderna al pasar de la democracia liberal al dirigismo socialista.

Esta política social no agota las formas de política del mundo moderno. La dimensión multitudinaria, la técnica de la gran producción, la revolución espacial de las comunicaciones puestas al servicio de unidades de poder con dimensión y posibilidades universales dan un giro totalitario y abismático a la vez en todos los contenidos públicos. El hombre moderno no sustituye un determinado esquema político por otro, factores ambos puramente intelectuales, sino que se encuentra trasladado a otro determinado estado de ánimo, a otro éter espiritual, a otro clima o atmósfera completamente distinto.

Hoy es la angustia, el problematismo radical de nuestra existencia amenazada a la vez por la desintegración física y la espiritual y moral. El problema de la política cultural con su raíz filosófica y su ámbito forzosamente minoritario y el problema de la política social con su raíz de justicia y su ámbito robusamente mayoritario son subsumidos y desbordados por otra política, la política del espíritu, superior a la de las ideas y esquemas intelectuales y a la de las puras reivindicaciones sociales.

A ella me refería hace años en mi trabajo "Defensa del espíritu" en el que modestamente pretendía interpretar el legado de don Ramiro de Maeztu que se proponía escribir con este mis-

mo título el complemento de su monumental "Defensa de la Hispanidad". En nuestra revista "Cisneros", órgano de la Residencia de estudiantes y después Colegio mayor con Alfredo Sánchez Bella, Pedro Lain Entralgo, Joaquín Ruiz Jiménez, Angel Alvarez de Miranda, Angel González Alvarez y otros amigos intentamos una primera formulación de esta política del espíritu.

Mi trabajo fué un guión que muchos de esos nombres han revestido de la capacidad actuante y del poder de creación que sus obras pregonan. En lo mío sólo puedo apuntar para seguir la temática de este trabajo que pretendía señalar en un psicoanálisis de los plasmas del alma del mundo moderno, la tensión bipolar entre la política de la materia y la política del espíritu, en la que viene a quedar reducida en su última instancia la verdadera dialéctica de las fuerzas creadoras de la historia de nuestros días. La política de la materia de la peor estirpe neopagana, la que sólo reconoce la pura naturaleza, los simples procesos de producción, el seco materialismo histórico. Y la política del espíritu, la enlazada con la concepción cristiana de la sobrenaturalidad, del universo centrado en Dios. Porque sólo así con política del espíritu ampliamente renovadora y fuertemente enraizada en los valores eternos y en los signos de los nuevos tiempos, los hombres que tengan la irreductible vocación por la política podrán proyectar a los demás por los caminos reales de la gran historia, con carismas de dirigentes de multitudes, con claridades de justicia y esperanza.

MENOS LA DESESPERACION, TODO

Está de moda estar "desesperado"; esta postura, es una patente en corso para encubrir toda clase de pasividades, y ninguna puede considerarse más contraria al modo de ser falangista. "Se prohíbe estar desesperado" es un tema que muy bien pudiera fijarse en nuestra heráldica. Bien lo sabía José Antonio cuando encomendaba la grandiosa empresa de la revolución a los hombres inasequibles al desaliento, es decir, inmunizados contra la desesperación.

La cuestión de que tratamos tiene más importancia de lo que parece; precisamente por no saber "esperar", por desconfiar de que estamos en camino de lograr lo pretendido, se fraguan las claudicaciones y se llega a las metas parciales y a los sucedáneos. La frase ¿para qué?, busca en su contestación una indulgencia que ahorre el esfuerzo o el sacrificio.

Esto del sacrificio merece unas palabras. Conociendo la planificación de la vida en forma enteramente falangista, nuestra actitud ha de conducirnos forzosamente al sacrificio o a la victoria: exclusivamente cualquiera de estos dos destinos nos aparece ortodoxo y por lo tanto repudiamos toda otra solución justificativa de la existencia que "nos ha tocado" vivir. Quedarse en el camino, en la renuncia o en la desesperación —que en la mayoría de los casos trae como secuela al inactividad—, nos parece abandonar en absoluto este modo de ser que proclamamos orgullosamente nuestro. Y entiéndase que cuando hablo de sacrificio no me refiero solamente al físico o bélico que monopoliza casi lo heroico, sino a toda actitud insobornable o rectilínea que en contraste con el ambiente en que tiene lugar, produce al que la practica un estado de inadecuación que la causa "sufrimiento". Ningún caso más heroico que el de los camaradas de quienes oímos en la conversación vulgar: "Es un iluso; se cree que está todavía en los tiempos de la Falange de José Antonio". ¡Ah, si todos fuésemos como estos camaradas!, otro gallo nos cantara, al menos en la conciencia.

El sacrificio, quizá, en esta coyuntura, el sacrificio de nuestra generación, no puede en buena doctrina considerarse inútil; al sacrificio no se llega pensando en la balanza de las posibilidades el fruto más o menos seguro que por su

mediación ha de lograrse. Precisamente la forma más heroica del sacrificio es aquella en que quien es su sujeto sabe que no "gana" nada con realizarlo. El valor del sacrificio es esencialmente espiritual y en cualquier caso este valor espiritual que se engendra lo justifica por sí solo. De seguir otro criterio nos parecerían estúpidos la mayoría de los sacrificios heroicos. Pero más concretamente, en nuestro caso, el sacrificio justifica la forma de vida que irrevocablemente hemos elegido. Me atrevo a proclamar que en nuestra doctrina el sacrificio es un fin en sí mismo.

Y no valen disculpas ni lamentaciones; en el caso más desesperado, antes que desesperar, será más falangista el unánimemente ir contra esto y aquello, pechando alegremente con las consecuencias. Tal vez resida en esto la esencia de nuestro estilo.

Tampoco valen los reproches negativos ni la imputación, aún cuando sea plenamente justificada, de la culpa, para amparar actitudes abstencionistas.

Cuando ante Napoleón se pretendía disculpar, alegando que eran fruto del antiguo régimen, la existencia de ciertas situaciones, él dijo que se hacía responsable de todo cuanto en Francia se hubiese ordenado desde Clodoveo, significando su propósito de asumir sin restricciones la obligación de llevar a todas partes sus ideales objetivos, tuviese quien tuviese la culpa de lo que se encontraba. A nosotros nos pasa algo parecido, ¿que fueron nuestros padres del 25, nuestros abuelos del 98 o nuestros tatarabuelos del XVII quienes causaron la decadencia? ¿Que fueron éstos o aquéllos los responsables de haber llegado a situaciones que nos desagradan? Es igual; en todo caso, permanece inmovible nuestra voluntaria obligación —valga la paradoja— de hacer a España como nos gusta, y si no lo logramos, la de morir en el empeño o sacrificarnos al servicio de nuestras metas ideales de siempre, que nadie puede quitarnos porque las llevamos en nuestras entrañas.

Menos la desesperación, todo.

Juan EUGENIO BLANCO

¿LAYE O LAYA?

Por Felipe Mateu y Llopis
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD



La amable invitación del Director de "Laye" a escribir unas líneas sobre este nombre, que tanto afecta a la historia del solar barcelonés, nos plantea una suma de problemas si, como deseamos, hemos de corresponder a tan honroso encargo: ¿Laye o Laya?, o mejor aún ¿Laie o Laia?, ateniéndonos a raíces toponímicas. ¿Existió una Laya o Laia? ¿Dónde estuvo? ¿En qué época? ¿Qué documentos incontrovertibles tenemos para hacer cualquier afirmación? Serie de interrogantes que deberían ser eliminados uno a uno para llegar a una conclusión aceptable.

¿Documentos incontrovertibles? Uno, por de pronto, en favor de una grafía, ibérica, que se translitera por *Laiescen* y con ello tenemos una raíz *Lai*, sobre que basarnos. Estos documentos son las monedas, de bronce, ibéricas, cuya tercera letra, la *i*, hace siglos que fué identificada y todos admiten que así se lee. Hay pues una primera parte *Lai*.

El mismo documento incontrovertible nos da una segunda parte *-escen* en la que se admite, ya casi sin discusión, que se halla una forma ibérica, de genitivo del plural: *-scen* es sufijo de este tipo equivalente a los *-on* griegos. Si *Emporiton* significa "de los de Ampurias", *Siracoston* "de los de Siracusa" y *Rhodeton* "de los de Rodas", *Laiescen* querrá decir "de los de la ciudad cuyas primeras letras eran *Lai*."

Una tribu ibérica, la de los *iactan*os, se llamaba así por su ciudad, *Iaca*, *Jaca*; con el nombre de *Iaca* hay monedas ibéricas. Los *ausetan*os recibían su nombre de *Ausa*, correspondiente a Ausona o Vich; hay monedas ibéricas con la inscripción *ausescen* o sea "de los de Ausa". Los *ilérgetes* tomaron su denominación de *Iltrida*, luego la *Ilerda* de los romanos; hay monedas ibéricas en las que se lee *ilircescen*, o sea "de los de *Iltrida*"; los *indigetes* fueron llamados así su ciudad *Undika*, que era la Ampurias ibérica; hay monedas que dicen *unticescen*, significando "de los de *Undika*".

En la misma región en que se sitúa a los *layetan*os, hubo ciudades de nombres como *Baitulo*, *Ilduro*; son topónimos que figuran en monedas ibéricas, las cuales no tienen inscripciones con formas genitivas como las de *Ausescen*, *Unticescen*, etc. *Laiescen* parece pedir, pues, una ciudad de nombre como *Laia*, como *Ausa*, *Iltrida*, *Undika*, o *Iaca*, mejor que *Laye* o *Laie*.

¿Por qué unas monedas ibéricas, las de estas ciudades, llevaban los títulos gentilicios de la *gens* o tribu —que se traducen "de los de Ausa", "de los de *Iltrida*", "de los de *Undika*" o "de los de *Iaca*"— y las citadas más arriba no tenían estas formas sino las de la ciudad sola, como *Baitulo* o *Ilduro*? Naturalmente, que no pudo ser por capricho; luego había que ver en las genitivas una organización tribal distinta de la de otras.

Si se admite, pues, una *Laia* para los *layetan*os hay que suponerla de la misma condición política que *Ausa*, *Undika* o *Iltrida*.

Por los tipos monetarios corresponden las piezas de *Laiescen* al litoral. La *Laietania* se sitúa en la costa norte de Barcelona hasta Blanda o Blanes. ¿Fueron una misma ciudad *Laia* y *Barcino*?

Esta es otra cuestión. Por de pronto cabe una *Laia*; y se escribe así aún violentando la ortografía castellana para recordar que en ibero hubo una letra, *i*, que lo mismo valía cual consonante en *Laiescen* que como vocal en *Bibilia*. ¿Es indiscutible la transliteración *Laiescen*? Sí; de una parte tenemos ya por el alfabeto Gómez-Moreno el valor de cada uno de los signos ibéricos; por otra recientemente Fernando Giménez Rúa nos ha dado un repertorio de piezas de *Laiescen* y todas, sin excepción, tienen la misma grafía. Luego ya tenemos aceptado uno de los documentos incontrovertibles.

Otra cuestión: ¿Hay textos literarios acordes con los epigráfico-numismáticos? Sí. Pero antes digamos en qué época había *layetan*os. Desde luego y por lo menos en los siglos III-II antes de nuestra Era; poco más o menos desde 213 a 45 a. J. C. Cuando todavía corrían estas monedas de los *layetan*os o se tenía recuerdo de ellas escribía Estrabón. Este (que floreció del 63 a. J. C. al 19 de J. C.) nos describe el escenario de aquéllos así: "Toda la costa desde las Stélai hasta aquí, escasea en puertos; mas desde este punto son ya con frecuencia buenos, así como la tierra que habitan los *lectanoi*, *lartolaietái* y demás pueblos que ocupan esta zona hasta Empóron" (III, 4, 8). En *lectanoi* hay que ver "layetanos"; *lartolaietái* es probable lectura errónea o corrupta, pero no es éste el lugar de analizarla.

Hace dos mil años, pues, los *layetan*os ocupaban una comarca conocida por este nombre, por parte de viajeros y geógrafos.

Lectanoi liga, pues, con *Laiescen*. Mas ¿se conservaría la raíz *lai*, *lae*, o lee así? No; los romanos la convertirían en *lacetani*.

Livio (59 a. J. C.-17 d. J. C.) nombra a los *lacetanos*, como pueblo el más próximo a los *ausetan*os. Por otra parte, ya en nuestra Era los griegos escribían *laketanos*. Salustio (83-84 a. J. C.) escribe *Lacetanis*. Plutarco (50-120 de J. C.) los llamó *laketanoi*, Frontino (41-53 de J. C.) menciona los *lacetani*. Dion Casio habla de la *Laketania*. Ahora, pues, tendremos *lacetani* para los romanos, *laketanoi* para los griegos.

Mela (h. 43-44 de J. C.) yendo de norte a sur describe así la costa: "... después del Mons Iovis (de Emporiae), cuyo lado opuesto al Occidente ves espacios que se alzan como escalones, por lo que se le llama Hannibalis Scalae. Desde allí presenta prominencias rocosas separadas por brehas Tarraco hay ciudades pequeñas: Blande, Iluro, Baetulo, Barcino, Subur, Tolobi; y ríos menguados; el Baetulo, al pie del Mons Iovis, el Rubricatum, en la costa de Barcino y el Malus, entre Subur y Tolobi (II, 90-92).

La correspondencia con los topónimos actuales es así: Mons Iovis, el Montgó, de Gerona; Blande es Blanes; Iluro corresponde a Mataró; Baetulo a Badalona; Barcino a Barcelona; Subur se identifica con Sitges; Tolobi con Martorell. El geógrafo menciona ciudades y no tribus.

Plinio (23-79 de J. C.) en su *Historia Natural* terminada en el año 77 menciona las tribus; de sur a norte cita "el *oppidum* Subur, el río Rubricatum, a partir del cual los *lacetani* y los *indigetes*. Tras ellos y siguiendo la pauta que expreso —dice— al pie del Pyrinaeus y penetrando en el interior de la región, se hallan los *ausetani* y los *iactetani* y en el mismo Pyrenaeus los *ceretani*, tras los cuales siguen los *vascones*". El orden geográfico es exacto; el autor ha escrito *lacetani* por *lactetani*; porque los copistas leyeron inexactamente o por razones fonéticas en las que influyó el nombre *iactetani*, o sea el de los de *Iaca*, que es *Jaca*? De vuelta al litoral sigue diciendo: "En la costa la colonia Barcino, cognominada Faventia; Baetulo e Iluro, ambas *oppida* con derecho romano; luego el río Arnun, Blande, el río Alba, Emporiae..." (III, 21).

Más adelante nombra a los *layetan*os de esta forma: "Los viñedos *lacetanos* en Hispania son famosos..." (XIV, 71) y después dice hablando del rosal silvestre *cymorhodon*: "Esto acaeció en la *Lacetania*, parte de Hispania cercana a nosotros" (XXIV, 17).

En tan breves textos vemos que en el año 77 de nuestra Era la *Layetania* era una región, romana o zona litoral; que su nombre se convirtió en *Lacetania* pero que entonces también se escribía *Lacetania*, valiendo la primera *e* como

i consonante, que luego es posible que los manuscritos convirtieran en *e*. Otro dato importantísimo que nos da Plinio es que Baetulo e Iluro eran *oppida* con derecho romano. Observemos, pues, dos acuñaciones, las de los terminados en *o*, con derecho romano y categoría de *oppida* y las acuñaciones de las organizaciones tribales, *ausescen*, *ilircescen*, *laiescen*. Una *Laia*, pues, debía ser el centro político de la tribu, como lo eran Ausa, Iltrida, Undika. ¿Por qué no figura en las fuentes literarias? Probablemente por la misma razón que falta Undica o sea, por haber sido absorbida por otro topónimo más importante. Undika quedó implicada en Emporion o Ampurias; Laia debió estar en aquella Colonia Barcino cognominada Faventia de que habla Plinio.

Más hay que despejar otra incógnita: ¿estaban ambas en un mismo solar? La Arqueología nos dice que no; el de la Colonia Barcino es perfectamente conocido y cada día está dando nuevos testimonios de su existencia y cultura latina; sin mezcla de iberismos. ¿Dónde, pues, Laia? El Montjuich parece haber sido solar de una Barceno auténticamente ibera —y de lo más antiguo— allá a mediados del siglo III antes de nuestra Era. Su nombre, un tanto olvidado después, fué restaurado por los propios romanos, como hicieron también en Tarragona, por ejemplo. Aquellos testimonios incontrovertibles que son las monedas *Laiescen* se hallan —y cada día más— en el litoral al norte de Barcelona, zona de Arenys.

Siendo indiscutible que Baitulo es Badalona e Ilduro es Mataró, ¿eran éstas centros monetarios independientes de los *layetan*os? Acaso sí, por ser *oppida* de derecho romano; las monedas de los *layetan*os serían, pues, las propias de la zona por aquéllos ocupada. Mas ¿y Laia? Y aquí se plantea el dilema; o estuvo en el espacio hoy ocupado por Barcelona, Montjuich, montañas y alturas frente al mar y su nombre fué suplido en las fuentes por el de Barcino, o hay que buscar un topónimo que lo recuerde. De una Laia cierta a una *Laeia* posible no habría más que de un *Iltrida* a una *Ilerda*, por ejemplo; este supuesto topónimo *Laia* pudo sobrevivir en *Laelia*, *Alleia*, *Alleia*? Más de un autor ha situado en Alella la ciudad de los *Laiescen*; más lógico y más fácil es esto que buscar para las monedas de *Laiescen* localizaciones alejadas de la zona en que, como en el litoral Barcelona-Arenys, se encuentran profusamente y no hay, apenas, excavación que nos las dé.

En el siglo pasado Bertrán y Soler en una descripción geográfico-histórica "adoptó la opinión —al decir de Madoz— de los que designan a esta villa —la de Alella— como capital de los antiguos pueblos *lacetanos*", si bien el autor del famoso *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España* (1846) no la comparte.

Podría aceptarse una *Laia* mejor que *Laie* en un solar que no puede exceder de estos dos puntos, Barcelona-Alella; la primera pudo serlo de los *layetan*os, separados de la Colonia Faventia; la segunda pudo haber conservado el topónimo, siquiera su *gens*, su tribu, ocupara los mismos ámbitos de lo que hoy es la gran urbe que se extiende entre los dos ríos, Llobregat y Besòs.

La Arqueología prerromana y romana de la ciudad cuenta con sistematizaciones tan completas como las de Luis Pericot o Durán y Sanpere. Aquí nada se añade a ellas y nada se afirma tampoco; mas en lucha con los interrogantes parece ser fácil ir derribándolos uno a uno a excepción del de la localización exacta de *Laia* que queda expuesto, al juicio del curioso lector, quien dispone de los materiales que se hallan en las obras de las autoridades arriba mencionadas.

DE LA TRADICION EN EL ARTE

En el diálogo, vivamente encendido en España, allá por los años de 1925-30, ponían sus más firmes acentos, quienes, a la vanguardia de los movimientos artísticos de la hora —y a cuyo ritmo se agitaba la conciencia estética de Europa— afirmaban que el arte avanza a saltos, rompiendo vigorosamente las costras de ayer, para aflorar a la superficie con estricto rigor de actualidad.

En esta esforzada pugna, chocaban con la estática actitud de quienes se empeñaban en solidarizarse con las "fuerzas de la muerte", y que, en apoyo de su postura (tras la cual se ocultaba, las más de las veces, una defensa cerrada del prestigio personal y del renombre, ganados tras un largo y paciente ejercicio del oficio) no vacilaban en invocar, en términos equívocos, el nombre de la gran tradición nacional.

De entonces acá, sobre el haz de la vida española, se ha operado una profunda transformación al compás de unos hechos, cuya dimensión histórica quizá no pueda precisarse todavía con exactitud, pero cuyos efectos, no escapan a la fina percepción de quienes siguen de cerca el actual proceso del movimiento cultural español. Y es por ello, que no vacilamos en afirmar —en contra de superficiales apariencias— que, ante nuestro actual panorama artístico, se abren las más amplias posibilidades para alumbrar un nuevo movimiento estético, que, sin perder un ápice de su potencia creadora, venga a entroncar, vivificándola, con la mejor tradición pictórica española. Y fundamentamos esa oportunidad, en el hecho incontestable que se da en la actualidad española de la feliz coexistencia de una inquietud germinadora, en un ambiente de general desorientación y de premios ansias de llenar el vacío artístico que sufrimos —que padecemos con auténtico dolor del alma— con un momento en que se nos ofrece una excepcional plétera de buenos, de excelentes artistas.

Estamos, pues, en que se nos ofrecen, aquí y ahora, dos circunstancias que han de concurrir, necesariamente, en el curso de todo movimiento artístico: inquietud espiritual y aptitud profesional.

Ahora bien, reconocida la existencia de estas circunstancias, sumamente propicias para la cristalización de un arte vivo y auténtico, que nos sustraiga del marasmo en que nos debatimos, se precisa dibujar el camino que hay que seguir, huyendo de peligrosas desviaciones, para engarzar, con toda propiedad, en la larga vía de nuestra legítima tradición pictórica. Y, ante todo, ¿qué entendemos por tradición auténtica?

Resulta sumamente difícil, y rara vez se consigne, que las corrientes artísticas de un pueblo, en un determinado período de su historia, logren sustraerse de la gravitación de los hechos puramente políticos, no ya sólo coetáneos, sino, por lo general, dominantes. Y así, con extremosidad que jamás debiera haber salido del cambiante terreno de lo político, el arte de un momento determinado, constituye el reflejo de las pasiones y tendencias encontradas, con evidente alteración de la serenidad e independencia que debe imperar en su estadio espiritual. Creemos, sí, que el arte, para ser algo vivo, y no anquilosarse en una postura o en una moda pasajera, debe ser reflejo de una época, pero no de las facciones, partidos o tendencias, incidentalmente insertos en esa época.

Un falso sentido de la tradición —que si es auténtica no puede ser de ayer ni de hoy, sino eterna—, invocado a destiempo, con fines meramente partidistas, provocó, como reacción de sentido contrario, el hecho, a todas luces lamentable, de que los movimientos renovadores surgidos de la post-guerra europea del 20, se creyeran en nuestra Patria, por modernos, obligados a prescindir y renegar de todo lo antecesor, de los viejos moldes y los maestros perennes, quebrando así la línea de la tradición pictórica.

La vigorosa repulsa que hoy, a remolque también de la política dominante, se formula, muy a priori, en determinados sectores representativos de un mal llamado arte nacional, contra las nuevas tendencias del arte, mal llamado, también, moderno (actitud no exenta de xenofobia, cuya justificación no sería difícil hallar en el aislamiento a que, por algunas naciones, se nos ha querido condenar) pone, una vez más, de mani-



fiesto, la miopía mental que suelen padecer las fuerzas que en España representan el sentido y el espíritu de lo tradicional.

La tradición en el arte, ni puede ser objeto del desprecio suficiente de quienes así reniegan de la paternidad, la existencia y la legitimidad de cuantos aportaron e incorporaron definitivamente al arte español —y, por ende, universal— su hábito personal, ni debe seguir siendo utilizada como vetusta torre de campanario a la que se encaraman aquellos que temen ser arrastrados por el ímpetu de la corriente de una auténtica tradición viva.

Pues la tradición es, ante todo, una fuerza vital; nos atrevemos a decir que es, la fuerza vital por antonomasia. Y en arte, como en toda otra forma de vida y espíritu, es muerte todo lo que no se renueva y constantemente se transforma. La tradición no es la paralización de un cuerpo vivo, en un momento —como instantánea fotográfica— más o menos feliz, de su movimiento; la tradición no es una actitud estática frente al devenir, sino puro dinamismo, en función de la gravitación histórica de una época sobre la que —siguiendo una pauta o rompiendo con ella— habrá de sucederle como hija suya: la tradición se nutre y subsiste de la fluir incesante del genio creador, mediante la asimilación e incorporación de nuevos hechos y viejas experiencias, al acervo milenario de la cultura y de la vida misma. Todo movimiento renovador, por movimiento, supone, precisamente, una continuidad y ésta, no se da más que en un clima revolucionario. Pues lo nuevo, la extrema novedad, es efímero, y toda obra perdurable exige una sujeción a la evolución, al curso cambiante de los hechos: en suma revolucionar.

Lo tradicional, no puede fijarse en un momento determinado de la historia —lo clásico, lo romántico—, ni adscribirse a un lugar geográfico preciso —lo típico—: no es uno, sino vario, y, repetimos, constantemente se modifica y transforma. Pues, no en vano en arte también se cumple el imperativo universal de "renovarse o morir".

La tradición estética, bien entendida y servida lealmente y con acierto, debe cubrir sus etapas con regularidad. Pero no sirven a la tradición, y la entienden mal, cabalmente aquellos que se empeñan en tomar el rábano por las hojas, confundiendo lastimosamente esas etapas de



la tradición, con la tradición misma. A esos tales, cuya miopía poníamos antes de manifiesto, los árboles no les permiten la visión del bosque, ni aciertan a comprender que sin el plantel joven no existiría el árbol, y sin árboles, ni el bosque mismo. Velázquez y los grandes maestros del XVII, a quienes se pretende atribuir la legítima representación de la tradición pictórica española, nada representarían hoy, si se hubieran quedado ellos mismos en un escalón meramente episódico de su proceso, y poco o nada hubieran llegado a ser, si, a su vez, hubieran despreciado e ignorado, voluntariamente, las enseñanzas de algunos maestros italianos en cuyos moldes se formaron.

La responsabilidad de quienes se empeñan en levantar barricadas en el camino —ya de por sí sobradamente difícil y espinoso— que trabajosamente emprenden los más jóvenes e inquietos artistas—, es gravísima, por cuanto puede acarrear la interrupción, la quiebra de nuestra línea tradicional. Y truncarla deliberadamente, es abrir la sima de un largo período de parálisis —encharcándonos en la actual pintura burguesa y meramente decorativa— cuya salida no podemos prever si nos conduciría a un nuevo y discutible Renacimiento, o a la definitiva cancelación del arte como expresión de un estado de espíritu y de sensibilidad humanos.

Sí, pues, la tradición no es mera sujeción ortopédica al pasado, ni la modernidad entraña la quiebra de esa línea continua de misión histórica, de constante quehacer estético, de proyección del pasado sobre el futuro, ¿cuál deberá ser la actitud que adopte el artista actual para insertar su aportación en la cadena invisible de la obra artística? Cada momento del arte, requiere al propio tiempo una conciencia social e histórica nueva —no precisamente diferente, ni, mucho menos, contraria. Tenemos, hoy esta conciencia, según al empezar poníamos de manifiesto. Ahora, todo el quehacer consiste, simplemente, en buscar la verdad. Buscar la verdad es ir ya en busca de la única salida, porque toda otra, basada en subjetivismos de artificio, no conduce a ninguna parte. El artista auténtico —no el simple *flatteur* de masas— debe buscar la verdad a punta de pincel y de cincel, y no precisamente su verdad. Y la salida, tendrá que encontrarla el artista con solas sus fuerzas; pero aunque ésta sea tarea de soledad, y suponga, por tanto, una actitud individual, no hay que ir en pos de lo único, que divide, sino de lo universal, que integra plenamente.

En buena doctrina católica, teocrática, la verdad no es descubierta por la reflexión, sino que nos ha sido transmitida: la verdad no ha sido inventada por los hombres, sino que nos ha sido revelada; la verdad es, propiamente, la tradición. Esta búsqueda de la verdad, en la cual unos siguen el buen camino y otros andan extraviados, esta inquietud y desasosiego que se ofrece pródigamente a nuestra contemplación en algunas telas —desgraciadamente muy pocas— en las que ni una pincelada escapa a la intencionalidad del artista, sinceramente torturado tras ese algo que busca con afán, este estado de venturosa alteración que no puede explicarse patológicamente porque tiene clavadas sus raíces en la hondura de las almas, evidencia que estamos en un gran momento.

Que en esta búsqueda, unos se afirman sólidamente en el realismo pictórico, mientras otros intentan penetrar hasta el fondo de la abstracción no representativa, sino interpretativa, tiene, a nuestro parecer, una importancia secundaria. El hecho cierto está en que unos y otros coinciden en la unánime condena de los viejos, errores y naderías, arrastrados como lastre muerto, en nombre de una tradición falseada. Y, al repudiarlos, se achacan mutuamente nada menos que el representar el símbolo de una era decrepita y decadente de la cual sólo se podrá salir por la vía que cada una de sus respectivas tendencias ha señalado. Así, mientras los realistas se presentan como una reacción sana frente a la confusión sembrada por un arte ininteligible, cerebral y enfermizo y se consideran a sí mismos como legítimos herederos de la mejor tradición pictórica, los que militan en las

(Pasa a la página 15)

La ACTITUD clásica en arte es esencialmente pesimista y objetiva. Se parte de una distinción radical (aunque no de una oposición) entre la vida que está ahí ofrecida y la vida que "aparece", y se manifiesta y alumbra, en el arte.

La vida, abandonada a sí misma, es floja y vulgar, baja, desprovista de valores. El arte es un intento de constricción, de elevación moral. El buen gusto es una especie del género decadencia.

¿El arte es, entonces, imitación de la vida? No, si por imitación se entiende reproducción exacta de aquélla. Sí, en cuanto los modelos que ofrece el arte son representación, por así decir, condensada y reducida a lo esencial, de ciertos caracteres, formas de vida, actitudes y sentimientos que se considera que en sus supremos instantes o en sus más altos representantes se dan efectivamente en el hombre.

Este didactismo, todavía no aislado en el verdadero arte clásico, es lo que le caracteriza más especialmente. Sin embargo, hay que observar que no procede de una actitud deliberada, planteada racionalmente. Esto será más bien obra del clasicismo de decadencia, del que, al tomar conciencia de sí mismo, mata, por ello mismo, la sublime irracionalidad del que no se somete a actitudes, y que es el fundamento de la "actitud" del clásico.

De hecho, el modelo no aparece nunca como imitación de algo real. Por ello, puede todavía decirse que el arte clásico no imita, sino que, por el contrario, propone modelos a imitar, producto de la fantasía. El clásico, sin embargo, cree imitar. Esta confusión entre realidad y valor es la esencia de arte clásico. Este es cruelmente objetivo, pero es siempre comedido, medurado, y siempre está sometido a selección.

El clásico vive en una realidad que ofrece a cada paso ejemplos de sublimidad; vive en un mundo heroico. Pero, y esto es fundamental, un mundo que está constantemente pendiente en su existencia de la voluntad, de la buena voluntad, heroica voluntad, de los hombres. El heroísmo es sostenido, conseguido, arrancado a la trivialidad de la vida abandonada a sí misma, por los hombres. La misión del poeta estriba en reflejar el heroísmo de su mundo circundante, y a la vez proponerlo como modelo y ejemplo, para que no decaiga aquella voluntad, aquel esforzarse no cese.

El objetivismo del arte clásico no es, pues, naturalismo. Muy al contrario, el arte clásico consiste esencialmente en separar la realidad en dos campos, bajo el signo de una oposición de valores. Más aún, en descubrir, alumbra constantemente estos valores, que yacen escondidos en los actos de los hombres. En



Sobre el Ethos Clásico y el Romántico

Fragmento por JUAN FERRATER

darles forma y señalarlos cumplidamente, apuntar decisivamente a ellos.

El objetivismo del arte clásico es, entonces, un aspecto del voluntarismo que lo empapa. Es la manifestación de una entrega sin vacilación a la realidad, realidad pobre, desmañada, caótica y desesperada, pero "con destino", con sentido, por lo menos (casi sería mejor decir, sobre todo) terreno. Es, si quisiéramos entrar por nuestra parte en valoraciones, una muestra de vitalidad. Ahora bien, la vitalidad no es más que el aprovechamiento más perfecto y a fondo de los contenidos vitales todos. Es equilibrio y vida con altura. Es, y el círculo queda cerrado, clasicismo.

El ROMANTICO tiene, sin duda, una personalidad que *no* tiene el literato de la Ilustración, que se llama a sí mismo, a menudo, "filósofo" y que es un híbrido extraño, polifacético y algo monstruoso. El siglo XVIII, tan refinado, es, a la hora de las grandes valoraciones, salvo en su música, gris y pobre. Vive de la agudeza que heredó del XVII, pobre despojo de la construcción total de un siglo creador. No es que los "filósofos" no tuvieran una conciencia aguda de la realidad. Pero sus

conceptos racionalistas eran, de cierto, maniáticos. Por ello, el siglo XVIII es para nosotros, culturalmente, el que, en la perspectiva total de la Europa moderna, nos es más cerrado. Su poesía, su teatro, su estética, hasta su espléndida crítica (lo que ellos llamaban "filosofía") nos repelen. Eran agradables e ingeniosos. Sin pecar de generosos, podemos incluso decir que eran profundos. De hecho, en la mayor parte de las cosas que les preocupaban tenían razón. Pero su mundo era falso, aprendido, no descubierto originalmente.

El romántico, decía, tiene en cambio una personalidad. Su rebelión tiene sentido, aunque sólo en Alemania alcanzara su peculiar sentimiento el extremo de condensación que había de justificarlo.

Históricamente, el romanticismo aparece como sucesor del "clasicismo" dieciochesco, no sólo en cuanto le sigue inmediatamente en el tiempo, no sólo porque esté dialécticamente enfrentado con aquél (y ya sabemos que toda lucha es, de una u otra forma, un abrazo: —Carlos V diciendo: "Mi primo Francisco y yo estamos de acuerdo; los dos queremos Milán"), sino porque incluso en sus contenidos el siglo XVIII preforma aspectos del romanticismo; en el intimis-

mo, por ejemplo, y la sensible, por no hablar de la nueva valoración del pasado, las ruinas, y el paisaje así llamado precisamente: romántico.

El romántico, sin embargo, trascendiendo en sus términos inmediatos y concretos la discusión con la estética del XVIII, encuentra su opuesto radical, en sus más hondas posiciones vitales, en el clásico del XVII. Frente al pesimismo y objetivismo de éste, el romántico es optimista y subjetivo.

Sin duda tiene que sorprender esta calificación de optimista dada al romántico, quien se caracteriza ya en sus rasgos más inmediatos por un grado más o menos intenso de desesperación. A mi juicio, sin embargo, la desesperación, la desazón del romántico es un resultado, o, mejor tal vez, una "actitud secundaria". El romántico, siempre, aún a pesar de todos sus trenos melancólicos, *confía* en la naturaleza. El clásico *desconfía* de ella. Esta es la contraposición esencial. El mundo del clásico está regido por una voluntad, casi desesperada, de perfección: el mundo, de hecho caótico y angustioso, está lleno de modelos a imitar. El romántico, en cambio, tiene, previa a cualquier otra, la representación de un mundo que, de por sí, es ya bello; que, sin esfuerzo, exuda perfección. Su desazón es la del que no consigue encontrarse sin más en él, la del que encuentra a faltar un algo que, al fin, resuelva y redondee su íntima felicidad, la establezca acabada y definitiva.

La experiencia central del romántico es la de una *decadencia* constante de las cosas humanas. Empero las discordancias no podían presentarse como decadencia, si no había colocado antes, como presupuesto no fundamentado, evidente de por sí, la perfección natural de las cosas humanas, una felicidad original. La nostalgia del salvaje es, a la vez, expresión típica de la desazón romántica y revelación propia y auténtica de su fundamento.

Ello es consecuencia de su punto de vista subjetivo. El que, en el siglo XVIII, se iniciara una nueva valoración de la intimidad no es, por cierto, casual. La frialdad racionalista de su arte tenía que revertir a alguna otra parte, fuera del arte mismo, la valoración de lo más inmediato a sí mismo del hombre: sus estados de ánimo. Estos, sin objetivación artística, sin reconocimiento exterior, tenían que empaparse de subjetividad, desligarse de toda referencia objetiva. El sentimiento puro llegaría a ser sólo sentimentalismo. En sus manifestaciones marginales y más impuras, aparecería primero, el sentimiento: sentimental y sensible. Sólo más tarde, ya en el romanticismo, pasa a primer plano la subjetividad.





El "ORFEO" de Cocteau

Decíamos en el artículo anterior que el cine sólo se convertirá en un arte como los demás el día que los escritores confíen espontáneamente a la cámara sus decepciones y sus esperanzas, sus ideas, sus creencias y sus conceptos; todo lo que en otro tiempo hubieran hecho afluir a la pluma. Por ello, como corroboración a nuestras palabras, creemos interesante hacer el comentario de un film que tuvimos ocasión de ver en el vecino país y que por su escasa comercialidad, es poco probable que se proyecte en el nuestro.

Nos referimos a "Orphée", de Jean Cocteau. En su prólogo —el film está prologado como un libro— el poeta afirma que no ha querido decir más que lo ya dicho, aunque eso sí, valiéndose de palabras, imágenes y símbolos de un sistema de expresión puramente propio. Con lo que Jean Cocteau, aunque proclamando que "il n'y a rien de plus vulgaire que les oeuvres qui prétendent prouver quelque chose" y que "la beauté déteste les idées et se suffit à elle-même", juzga oportuno explicarse en un texto (hablado) que responde de antemano a las preguntas que hubiera podido dirigirsele.

Apenas comenzada la proyección de "Orphée" nos sentimos tentados a hacer la primera: ¿qué hay de común entre el poeta con jersey deportivo sentado en un café literario, entre un tropel de estetas a lo Saint Germain-des-Près y el vate de la mitología griega? Cocteau nos responde inmediatamente: su propósito ha sido simplemente modernizar este mito que le obsesiona hace mucho tiempo y que ya había tratado en una obra teatral. Sin embargo, el film no es una adaptación de esta, fechada por el autor en 1927, sino una obra nueva donde el poeta surrealista desarrolla uno de sus temas preferidos y que le inspiró su primer film, "La sang d'un poète", cuyas reminiscencias aparecen a cada instante en "Orphée".

Este tema es el de "las muertes sucesivas por las que debe pasar un poeta hasta convertirse, según el verso de Mallarmé:

"Tel qu'en lui-même, enfin l'éternité le change."

Para representar a este poeta necesitaba, nos dice, una figura en la que todos pudieran creer. La de Orfeo se impuso en su imaginación:

"Precisaba un vate de fábula, el vate de vates. El de Tracia. Su aventura es tan bella que hubiera sido locura buscar otra..."

Pero de hecho, el mito antiguo se desvanece muy pronto ante la fábula que lo sustituye. De la historia de Orfeo y Eurídice no quedan más que los nombres propios, que van a identificarse con los rostros de Jean Marais y Marie Dea. La sola escena directa que Cocteau toma de la leyenda desemboca en una escena cómica: la de la vuelta al hogar. Orfeo ha obtenido del tribunal supremo la gracia de devolver a su mujer al mundo de los vivientes, pero con una condición: no mirarla jamás.

Siguen una serie de "gags" que no desmerecerían en nada de los de cualquier comedia intrascendente. Son escenas de una perfección técnica indudable, pero su misma intención escapa al tono general de la obra, aunque el autor afirme que el efecto cómico es voluntario y en sí un comentario: Orfeo no puede ver a su mujer porque ama a otra.

A esta otra, de la que el vate está enamorado, se la conoce en los medios literarios por el nombre de "Princesa". Encarnada por María Casares, aparece en un suntuoso auto conducido por el chofer Heurtebis (François Périer). Dos motoristas enfundados en "monos" negros y con casco de acero y gafas la escoltan por los caminos que conducen hasta una mansión solitaria y ruinosa situada en lo alto de una colina: su palacio.

En la terraza del café, cuando acabo de despedirse de su amigo Cegesto, otro poeta, Orfeo ve por vez primera a la Princesa. Al cabo de unos instantes, se produce el terrible accidente: Cegesto es atropellado por los motociclistas que pasan como una tromba y desaparecen en la lejanía. La Princesa lleva al herido a su auto y ruega a Orfeo que la acompañe.

Las extrañas tareas que va a acometer nos descifrarán bien pronto la clave de su personalidad... Guardémonos, sin embargo, de confundirla: "En mi film, la muerte no es la Muerte, representada simbólicamente por una mujer joven y elegante, sino la muerte de Orfeo. Cada uno de nosotros posee la suya, que se ocupa de él desde su nacimiento..." Y Orfeo, al encuentro de su muerte, se enamora de ella.

En el interior del palacio, asiste a los ritos mágicos del espejo. Los espejos son las puertas del más allá. El propio Cocteau nos lo asegura en su prólogo: "On se regarde vieillir dans les miroirs, il nous rapprochent de la mort."

Vuelto a su hogar Orfeo, su Muerte, no puede resistir la tentación y acude cada noche a verle. Emergiendo de un espejo, contempla al vate y a Eurídice, unidos por el lazo conyugal. Y entonces, arrastrada por su amor a Orfeo, comete un acto inadmisible: apoderarse de Eurídice, a la que se halla al día siguiente, gravemente herida.

Heurtebis, el chofer de la muerte, conduce a Orfeo a las regiones del más allá para rescatar a su mujer. La halla ante el tribunal donde comparece su rival, que siendo un simple instrumento a las órdenes de una voluntad superior, se ha permitido obrar según su propia iniciativa.

¿De dónde emana esa voluntad superior? ¿Cuál es su naturaleza? Cocteau, en una pirueta, nos escamotea su conocimiento con las siguientes palabras: "Unos creen que piensa en nosotros, otros que no piensa. Otros, que duerme y somos su sueño."

Los jueces que permiten a Orfeo el rescate de su mujer no son, asimismo, más que simples funcionarios. De ahí el veredicto absurdo que imponen al vate: no mirar a Eurídice.

Pero Orfeo sigue enamorado de su muerte. El auto negro de ésta se halla provisto de un aparato de radio con el que capta mensajes que subyugan su alma de poeta. Estos mensajes ideados y difundidos por Cegesto, son la estratagema de la Muerte de Orfeo. Comprendiendo que no podrá recobrar su amor, Eurídice se sacrifica haciendo que su marido la mire por el retrovisor del auto. Inmediatamente, se esfuma.

Unos momentos más tarde, Orfeo muere a su vez alcanzado por una bala de revólver.

Comienza en este instante un extraño viaje de Orfeo a un "No man's land" entre la vida y la muerte. Al otro lado de esta singular región se halla "su muerte" que le aguarda. Sólo llegado a este punto, el film alcanza la grandeza debida y un lirismo auténtico sucede a la anterior pirotección del surrealista Cocteau.

Entre las ruinas de un caserón, Orfeo y Heurtebis buscan a la hermosa muerte. Pero ella se ha convencido de que Orfeo no puede ser suyo y dándole una prueba suprema de su amor se sacrifica para hacerle inmortal. He aquí el tema de la inmortalidad entrando en acción al filo de consumarse el drama; Orfeo no puede ser de la muerte, porque el poeta es inmortal.

* * *

Tal es a grandes trazos el film recientemente realizado por Cocteau. Según su misma definición "est un film policier qui trempe d'un côté dans le mythe, de l'autre, dans les surnaturels". La mayoría del público no habrá visto en "Orphée" más que una anécdota extravagante, que ni siquiera consigue sorprender a un espectador cinematográfico, iniciado desde hace largo tiempo en las costumbres de los fantasmas. Sin embargo, para quienes defendemos el cine como medio de expresar una inquietud o un pensamiento, "Orphée" es la culminación lógica del proceso intelectual —discutible o no— de Cocteau. En sus imágenes ha proyectado enteramente una personalidad, con sus obsesiones, sus manías, su angustia; su sinceridad, sus ardores y sus piruetas. Es el drama del hombre enclaustrado en su universo: esa estancia con las paredes cubiertas de espejos que le devuelve su propia imagen que envejece.

J. R.



EL OCASO DEL TEATRO CATALAN

Es extraño que a estas alturas ningún crítico se haya planteado, en serio, el problema del ocaso del Teatro catalán. De tres teatros que abrieron sus puertas a raíz de la autorización hasta una pobre obra estrenada esta temporada —"Les vinyes del Priorat", del Sr. Segarra— se establece una línea de trágico declive para la escena en lengua vernácula. ¿A qué es debido esto? ¿Qué causas determinan el ocaso del Teatro catalán?

He oído decir a algunos autores vernáculos que se debe a la no autorización de traducir al catalán comedias de otro idioma; el criterio es absurdo; cuando los hortelanos expresan que para vender sus lechu-

gas tienen que adquirirlas en la huerta del vecino proclaman incapacidad para ofrecer las suyas suculentas y apetitosas. La crisis tenemos que buscarla en otras ramas, alejadas de la mera mecánica teatral.

Tengo para mí que el Teatro es un diálogo que no se produce tan sólo en el escenario; se establece también entre el público asistente al espectáculo. El espectador quiere verse reflejado en las obras, puestas al día sus pasiones, sus angustias, sus esperanzas y sus miedos. Cuando falla este diálogo, más importante que el del escenario, se cae en el trágico divorcio entre la obra y la platea.

Algo de esto le viene ocurriendo al teatro catalán; el escritor cuando desciende escalones de su categoría intelectual buscando el fácil halago de lo costumbrista olvida que los tipos populares sobre los que monta sus obras han desaparecido de la circulación. Quizá un viejo conserje pueda emocionarse con la tragedia de una planchadora pero a las generaciones jóvenes no le hace vibrar la sensibilidad.

—No sé por qué —me decía un inteligente joven catalán que veía conmigo, en Gerona y en lengua vernácula una representación, por primera vez, de "Tierra Baja"— mis padres se emocionaban con ese drama. La tragedia de Manelie, de profunda raíz social, está más cerca de la Magistratura del Trabajo que del coturno escénico.

Pero el escritor catalán, como el ilustre don José María de Segarra, docto en problemas de Teatro, ha sacado el teatro vernáculo a las corrientes europeas, por ejemplo, en "Galatea". El resultado tampoco fué halagüeño. Y es que el drama está ahí; en la punta de la lengua. Como teatro costumbrista pierde su razón de ser porque el costumbrismo está superado; llevada la temática a las grandes corrientes ideológicas internacionales y a sus angustias —ahí está la obra "Tobruk"— resulta peligroso porque las grandes ventajas de los idiomas regionales, su matiz familiar, su substancia viva y sentimental se pierde cuando sirve de vehículo a personajes forasteros a su entrañable esencia comarcal.

¿Quiere estar decir que el teatro en lengua vernácula está llamado a desaparecer? De ninguna manera. El teatro, como fuente de fuerzas humanas, es inmortal y ahí está, sosteniéndose aún el teatro valenciano. Pero como gran ambición categórica sí que vemos apuntarse su declive. Coincide éste con la debilitación de los regionalismos y la liquidación del proceso romántico de que éstos se nutren. Quizá algún día pueda establecerse de nuevo el roto diálogo de la escena y del público en los teatros vernáculos. Pero esto ya es patrimonio y privilegios de las voces de los genios que transforman y dan substancia universal a los idiomas regionales.

M.



SENTIDO Y ALCANCE DE LA NUEVA REGLAMENTACION DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

La derogación de la Reglamentación del 16 de noviembre de 1946, en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 1950, dictada por el Director General de Trabajo, ha venido a acabar con la constante pesadilla de los profesionales de la enseñanza no estatal y esto sólo, ha de constituir, ya, un motivo de respiro y de alivio, si no de plena satisfacción. Se ha terminado con un estado abusivo, con una situación francamente incómoda y hasta cierto punto insostenible de un amplio sector de la sociedad española, cabalmente, aquel sobre cuya responsabilidad descansa una de las más nobles tareas del servicio a la Patria y a la comunidad nacional: la educación de las nuevas generaciones en los principios fundamentales de la religión, la cultura y la convivencia social.

Con la nueva Reglamentación

se encuentran los profesionales de la enseñanza amparados y a cubierto de los embates del azar adverso, de la subestimación más o menos caprichosa de sus conocimientos y aptitudes, y, en definitiva, la honda preocupación humana del Ministro del Trabajo y de sus más directos colaboradores ha conseguido alinear a un importante sector de trabajadores intelectuales españoles junto a los extensos sectores de la producción, en sus más diversos aspectos, quienes gozan, al amparo protector de las Reglamentaciones, de una estabilidad laboral que les permite contemplar tranquilos el presente y el porvenir y dedicarse a sus quehaceres profesionales con el máximo aprovechamiento. Todos sabemos cuán distinta era la situación del licenciado y del profesor, quien podía considerarse un privilegiado si ob-

tenía una remuneración suficiente de su trabajo docente, cuando la mayoría tenía que afanarse buscando en otras actividades más lucrativas el complemento necesario para cubrir el presupuesto vital, con abandono de aquellas tareas para las cuales profesional y vocacionalmente se encontraba preparado.

Aquellas densas nubes que ennegrecían el horizonte de nuestro porvenir se han alejado. Precisamente porque la nueva Reglamentación —decíamos antes— constituye un motivo de alivio y nos proporciona un cierto respiro es por lo que serenamente, ponderadamente y reflexivamente podemos ahora estudiar cuál sea el mejor camino para alcanzar aquellas reivindicaciones que mantenemos enhiestas todavía, por cuanto no han sido satisfechas por la nueva Reglamentación. Es

hora de acumular la fuerza de nuestras razones para emprender una nueva etapa hacia la conquista de la más cara de nuestras aspiraciones: la proporcionalidad de los licenciados como medio seguro y eficaz para combatir el intrusismo y proteger a los colegios modestos cuya existencia es fundamental para los licenciados. Pero es preciso, también, reconocer, que no es el momento de sembrar confusión planteando nuevas exigencias que podrían ser interpretadas como motivo de descontento y de reprobación de la actual Reglamentación, ya que con esta actitud no haríamos sino fortalecer aquellas posiciones de quienes por considerarse —con absoluto desprecio de las normas cristia-

Delegación Nacional del Distrito Universitario de Cataluña y Baleares

La Delegación de Educación Nacional de este Distrito Universitario, saliendo al paso de torcidas interpretaciones, considera necesaria la publicación de las notas que a continuación transcribimos para conocimiento de nuestros lectores:

1.^a Como reiteradamente se ha venido indicando, "LAYE" es una tribuna abierta para todos los Licenciados que deseen exponer su punto de vista sobre las cuestiones generales o concretas relacionadas con la profesión.

2.^a Salvo en los casos en que de una manera explícita y clara así lo manifieste, "LAYE" no se hace solidario de los criterios que se sustentan en los diversos artículos los cuales pueden contener tesis opuestas y contrarias entre sí, que en ningún momento pueden considerarse como expresión de un pensamiento o actitud propios de la Delegación de Educación o de las Jerarquías que figuran al frente de la misma.

3.^a "LAYE" tiene elementos de juicio suficientemente responsables para estimar desahacertadas muchas de las aseveraciones que en algunos artículos se exponen. Pero fiel a su propósito de servir a los Licenciados, publica todos los artículos que se le remiten, respetando la opinión de sus autores, siempre que no contengan ataques a la Religión, a la Patria o a los principios fundamentales del Estado.

4.^a Como órgano de la Delegación Nacional de Educación, "LAYE" tiene como únicas directrices propias las que emanan de las Jerarquías pertinentes. En este sentido, consideramos de justicia hacer constar que la actual Reglamentación de la Enseñanza Privada, supone un avance de radical importancia en las aspiraciones que el SEPTEM viene sosteniendo desde sus tiempos fundacionales; a través de ella se han conseguido dos de las tres fundamentales consignas propuestas: mayor retribución y estabilidad en los puestos de trabajo. Y así lo reconoció "LAYE" en el editorial de su núm. 5-6 de julio-agosto de 1950. Si un tercer propósito, el de la proporcionalidad como media para combatir al "intrusismo" y proteger a los colegios modestos cuya existencia es fundamental a los Licenciados no ha sido logrado aún, la Delegación de Educación Nacional la mantiene como una de sus más caras reivindicaciones, y a la cual en ningún momento puede renunciar.



nas— perjudicados en sus intereses económicos por las retribuciones y mejoras establecidas por el nuevo texto laboral, redoblan sus ataques contra el mismo y propugnan su derogación o una modificación que lo "suavice"... Ello sería entregar armas y razones a nuestros propios enemigos, y los licenciados españoles, y al frente de los mismos sus organismos rectores, Colegios, Servicios Profesionales y los Grupos de Enseñanza del Sindicato de Actividades Diversas, atentos a las normas de táctica y estrategia con que es preciso operar en esta difícil lucha por el vivir cotidiano, saben positivamente que por razones de justicia y de gratitud, en primer lugar, y por propio instinto de conservación, tienen que defender en toda la línea las actuales Bases de Trabajo, y lejos de pres-

tarse a turbias maniobras obstruccionistas, deben manifestar su resuelta decisión de apoyar a las autoridades sindicales y laborales y exigir de las mismas que velen por el más exacto y puntual cumplimiento de cuanto se dispone en el mencionado texto legal.

Como tantas veces ha repetido la voz de la experiencia, en toda empresa colectiva, es la unidad la que fortalece nuestra posición. Es evidente que el licenciado, como hombre de formación y de espíritu esencialmente liberal —ya nos entendemos; nos referimos al carácter independiente y personalísimo del ejercicio de cualquiera de las llamadas "profesiones liberales"— tiende a huir del gregarismo, y repele toda medida que contribuya a "fijarlo" y "clasificarlo" dentro de unas normas rígidas establecidas en el articulado de una Reglamentación administrativa. De ahí la repugnancia instintiva a aceptar las sanciones y los despidos, como un obrero de fábrica o taller que está sometido a la vigilancia del jefe de la sala o patrono. Y comprendemos también, la reacción, un tanto primaria, de quienes alegan poco menos que afrentas e injurias hacia su dignidad. En la memoria de todos está la reacción que contra la implantación del Seguro de Enfermedad surgió, con casi absoluta unanimidad, de las filas médicas. El médico, como el abogado o el arquitecto, no concibe la posibilidad de un Inspector administrativo que controle sus curas, sus dictámenes o sus planos. Ello no obstante, la crisis de la sociedad liberal, con el triunfo pírrico del capitalismo deshumanizador, ha hecho precisa la aparición del Estado controlador y ordenador, como mal menor y aún como paliativo de muchos males, auténtico muro de contención de abusos y arbitrariedades hechas norma común, y debelador de injusticias sociales hoy intolerables.

Quizás parezca a alguno que nos excedemos al plantear en términos tan amplios y profundos las causas determinantes de unos hechos que examinados con visión miope por el extremado subjetivismo de quienes se sienten directamente afectados por la regulación estatal de sus actividades profesionales, sólo ven el

detalle concreto de un director de colegio, quien carezca quizás de titulación profesional, y al cual se le conceden atribuciones para "propinar correcciones y aplicar sanciones". Aunque no nos complazcan algunos detalles, aspectos aislados de la Reglamentación —imperfecta como toda obra humana— hemos de considerar has-



ta qué punto nos conviene y nos favorece la simple existencia y vigencia de la Reglamentación promulgada. Aun para poder modificarlas y mejorarlas en el sentido que más nos favorezcan es preciso que las Bases de Trabajo existan, se cumplan y respeten, y para ello hemos de tener en cuenta que sin una vigilancia constan-

te y eficaz por nuestra parte y sin el calor y la fuerza de nuestro apoyo tenaz y sin claudicaciones, las conquistas hoy conseguidas pueden ser defraudadas, sembrando entre los licenciados el escepticismo y el desaliento que destruyan nuestra unidad, cimentada sobre el esfuerzo común de todos nosotros, y que constituye



nuestra reserva inagotable de energía para la lucha.

Pero aun considerando las cosas desde un ángulo particular y concreto, encontramos en las nuevas Bases una serie de mejoras francamente apreciables, como con muy buen acierto destaca en el preámbulo que precede a la inserción del texto de la Regla-

mentación, el "Boletín del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados, en Filosofía y Letras y en Ciencias" y que por deber de justicia queremos recoger aquí sucintamente:

El período de prueba se amplía de tres a nueve meses.

Las remuneraciones aumentan de 2.750 a 3.300 pesetas en colegios de 1.ª categoría; de 2.250 a 2.700 pesetas en los de 2.ª; de 1.850 a 2.200 en 3.ª, y de 1.500 a 2.000 pesetas por hora diaria de clase, en los de 4.ª categoría. Lo cual, con los trienios, dos pagas extras más el 25 % de plus de carestía de vida, cargas familiares, etc., se convierte en las sumas de 5.720 pesetas en 1.ª, 4.840 en 2.ª, 4.106,67 en 3.ª, y 3.112,33 pesetas en 4.ª, y que supone, respectivamente, un aumento en el tanto por ciento de las retribuciones totales reales del 56,88 % en 1.ª, 66,59 % en 2.ª, 71,85 % en 3.ª, y 96,82 % en colegios de 4.ª categoría.

Las consideraciones de índole **mo** al, de táctica, **de** interés material y, en definitiva, de defensa de la profesión y de sus ejercitantes que hemos apuntado, estimamos serán suficientes para llevar al ánimo de nuestros lectores una idea generosa y exacta del alcance y sentido de la nueva Reglamentación Laboral de la Enseñanza primaria. La serena reflexión sobre nuestras actuales circunstancias y su comparación con un pasado muy próximo sencillamente desolador, han de liberarnos de caer en la ingratitud y en la injusticia de una mezquina y errónea interpretación del verdadero valor de nuestras Bases. Una voz limpia y clara que resuena en lo hondo de nuestras conciencias nos grita que el día 15 de noviembre de 1950 señala el logro de una gran conquista para nuestra querida profesión. Y un sentimiento más profundo aún que esta voz de la conciencia, nos dicta la única postura posible en esta hora; aquella que nace en el corazón de todos los licenciados, nuestra más sincera gratitud.

EMILIO MONTIEL

Licenciado en Filosofía y Letras

A NUESTROS LECTORES

La persistencia del régimen de restricción en el suministro de energía eléctrica, la coincidencia del período de Vacaciones de Navidad y Año Nuevo cuando debía confeccionarse "LAYE" y posteriormente, las bajas producidas por la "gripe" entre nuestros colaboradores han originado un sensible retraso en la aparición del presente número de "Laye". Circunstancias tan adversas son también la causa de que se hayan deslizado en nuestras páginas una cantidad de erratas superior a lo normal, y también de que un interesante trabajo destinado a este número, haya tenido que publicarse en la hoja suplementaria que insertamos. Por todas estas deficiencias pedimos un margen de tolerancia a nuestros amables lectores a quienes nos complacemos en anunciar que el próximo número de nuestra publicación, correspondiente a enero-febrero de 1951, aparecerá con un nuevo formato cuya presentación deseamos sea del agrado de cuantos nos alientan con su atención cariñosa y cordial. A todos, una vez más, muchas gracias.



DISCONFORMIDAD

(Viene de la página 5)

más horas de trabajo, proporcionalmente menos sueldo. Magnífica mejora para los Licenciados!

10) Art. 37.

Establece un plus de carestía de vida del 25 % sobre la retribución base.

En febrero de 1950 el Consejo Nacional solicitaba de la Dirección General de Trabajo un aumento del 40 %, desde entonces el costo de la vida ha subido ya más de un 40 %.

De todos modos reconocemos que aun resultando ya insuficiente este aumento se ha procurado atenderlos.

11) Artículo 38.

Establece una gratificación anual consistente en el sueldo de una mensualidad. El Consejo Nacional de Colegios Oficiales había solicitado: "participar en los beneficios del Centro de Enseñanza, mediante cualquiera de los sistemas actualmente utilizados en otras reglamentaciones, bien sea un tanto por ciento sobre el sueldo, bien sea una cantidad fija por alumno matriculado".

Perjudica este artículo claramente a los centros de enseñanza modestos, que es a los que mayormente grava el aumento de sueldos, y perjudica por consiguiente directa e indirectamente a los Licenciados.

12) Capítulo VII — FALTAS Y SANCIONES.

Nada menos que un capítulo con 11 artículos se dedica a las faltas y sanciones, en exclusiva para los profesores. Por lo visto el licenciado, individual y colectivamente, es persona peligrosa a la que hay que ahorrarse dentro de una copiosa, a la vez que sutil, escala de sanciones que abarca todos los posibles aspectos, desde el "explicar insuficientemente la lección", pasando por la "incorrección de su persona", el "abandono de las funciones docentes", "los insultos a un compañero", la "conducta escandalosa dentro o fuera del centro", "la falsedad en las declaraciones juradas", hasta "la exposición tendenciosa de doctrinas contrarias al dogma, la moral y al sentido de la patria o al régimen", etcétera, todo ello amenizado con amonestaciones, multas de 10 a 20 días de haber, reprensión pública y otras lindezas por el estilo. Y como todavía no basta esto, el artículo 47, autoriza a los centros de enseñanza a establecer su propia escala de faltas y sanciones con vistas a convertir a los centros de enseñanza en reformatorios no estatales, para Doctores y Licenciados con título estatal.

No creemos que pueda darse nada tan insultante para los Licenciados. Hasta la fecha nos insultaba el Padre Guerrero y algún otro Padre en "Razón y Fe", ahora nos insultan ya en el Boletín Oficial del Estado. ¡Efectivamente vamos mejorando!

Pero la minuciosidad con que se prejuzgan y se analizan las posibles delincuencias de los Licenciados (no se alude para nada al personal administrativo, ni mucho menos al subalterno, ni de servicios auxiliares) se troca en un laconismo espartano y en una prudencia y mesura entermedorosa cuando en el artículo 56 se alude a los Directores de los centros de enseñanza. ¡Mucho cuidado, señores, que ya no se trata de un pobre licenciado! Podrían enfadarse determinados centros de enseñanza si se insinuara tan sólo los actos delictivos que pueden cometer y que cometen algunos directores (existen pruebas), con hábito y todo.

Nos parece estar leyendo al Padre Guerrero, magnífico vidente por lo visto, según se desprende de las líneas por él escritas y que transcribimos literalmente: "Toda Reglamentación que prive a la dirección de la justa libertad para despedir al personal inepto, cambiarlo de ocupación, darle avisos, propinarle oportunas correcciones, según las exigencias de la educación..."

Bastantes cosas más podríamos aún añadir, pero creemos que éstas son más que suficientes para demostrar al Boletín del Consejo Nacional el paso precipitado que ha dado y el ridículo en que ha caído.

Si con estas líneas hubiéramos conseguido llegar a la conciencia de algunos, si hubiéramos

conseguido sonrojar a ciertos otros, si consiguiéramos que la caridad cristiana, la humildad y el amor al prójimo, que tanto se predica, llegaran a practicarse por encima de los egoísmos e intereses humanos, creemos que habríamos conseguido con creces el objetivo de estas líneas.

A. REVILLA

Licenciado en Ciencias

DE LA TRADICION EN EL ARTE

(Viene de la página 12)

filas —ciertamente, poco nutridas en nuestro país— del arte abstracto, pretenden asumir la reencarnación viva y verdadera de una tradición milenaria, que arranca del arte asirio y del egipcio, del helénico y bizantino, y aún, del más puro románico, en todos los cuales la gama musical de formas y colores eran los auténticos signos del espíritu, mientras acusan a su vez a los defensores del realismo, de ser los intérpretes a sueldo del gusto burgués, del materialismo surgido del Renacimiento, y de realizar un arte imitativo que se mera expresión sensualista del materialismo imperante.

Así están planteados los campos, en un momento que consideramos sumamente interesante para el curso futuro de las corrientes estéticas, que, en España, marchan siempre un poco a destiempo de Europa, lo cual nos permite, también, asimilar los grandes principios decantados ya de escorias de fundición. Por encima de los razonamientos esgrimidos por los partidarios de una u otra tendencia, que más arriba resumimos de las polémicas que hoy se debaten en las columnas de revistas y semanarios de arte y espíritu, y, al margen de quien tenga la razón, saludamos con alborozo esas disputas renacidas, porque dejan traslucir una firme voluntad de renovación, que, de prosperar en nuestra patria, nos pondrán nuevamente sobre el camino glorioso y polvoriento de nuestra tradición pictórica española,

F. DE T.



Las Cátedras de Escuelas del Magisterio

(Viene de la página 7)

nes el título del Estado reconoce su suficiencia docente para ejercer la enseñanza en su grado medio, están tan horros de formación didáctica que no pueden preparar

por sí mismos unas particularidades que para el ulterior ejercicio de su profesión sólo indirectamente son necesarias.

Creemos desde luego que esta última consideración no habrá entrado en la mente de quienes compusieron el citado Reglamento y creemos también que el alcance efectivo de dicha limitación es el de reducir considerablemente el número de aspirantes a dichas plazas, impidiendo así tomar parte en las oposiciones a muchos elementos de valía que podían dar en el desempeño de su labor muy buenos rendimientos y que por no poseer el título de maestro se ven imposibilitados de concurrir a la liza. Con lo que ciertamente, ni los propios futuros maestros, ni las escuelas del Magisterio, ni el país, salen en definitiva ganando nada.

A. D.

POLEMICA EN TONO MENOR

(VIENE DE LA PAGINA 3)

que alguien más coincide con su criterio al respecto del actual y catastrófico sistema de la Segunda Enseñanza." (A juzgar por la redacción que utiliza el señor Ricord, como algunos de los bieron en sus años mozos no difiere mucho de la que hoy critican con tanta pasión como desconocimiento de la gramática). No dice nada del otro jueves el comunicante: por considerar que son dos cosas "que parecen hallarse en sistema embrionario y expuestas a toda suerte de intentos y mutaciones", equipara el "sistema de las competiciones futbolísticas a la estructura del Bachillerato", comparación que no resulta muy feliz. Al señor Ricord, no se le ocurre más que quejarse de las muchas fiestas y del afán de beneficios comerciales de algunos colegios, cosas ambas que van en detrimento de la formación del alumno.

No ha tenido mucho éxito Luján con sus interlocutores. Pero nosotros, camaradas en la difícil batalla de limar defectos, combatir rutinas y perseguir perfecciones imposibles, aplaudimos su iniciativa y le felicitamos sinceramente. Y, con la misma sinceridad queremos apostillar esta prolija recapitulación de comentarios con nuestro propio juicio. Tiene razón Néstor en sus afirmaciones y la tienen los profesores privados en sus exculpaciones. No todos los colegios privados adolecen de los defectos que señala Néstor. Ni pueden atribuirse a complaciente tolerancia de quien está encargado de "legalizar los cuadros de profesores con título de licenciados" que cobran, firman y no dan clase. El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, organismo indirectamente aludido, en interés de los colegiados que representa, es el primero en perseguir el intrusismo que tanto perjudica a los auténticos profesionales de la enseñanza. Pero carece de medios para "inspeccionar los cuadros de profesores de los colegios" como pide urgentemente Luján, ya que éste es el único medio para comprobar si efectivamente, los profesores titulares asignados a cada colegio profesan efectivamente sus enseñanzas o son sustituidos por gentes sin título. Y podemos afirmar, porque nos consta, que en algunos casos de suplantación efectuada con aquiescencia del titular licenciado, ha sido retirado el título y expulsado del Colegio el infractor. Pero interesa que todos coadyuven en esta tarea de dignificación de la enseñanza: autoridades, padres, maestros, prensa y ciudadanos en general. No es mal comienzo la campaña emprendida por "Destino". Ya desde ahora cuenta con nuestro aplauso y con nuestro leal agradecimiento, ¡Adelante, pues!

Si son clásicos teatrales por excelencia quienes convirtieron a su recién nacida escena en bastidor donde tejer la tela de la entera vida con hilos de todas clases sobre la urdimbre de un ritmo bello, no hay duda entonces de que el teatro está alcanzando en nuestros días un nuevo clasicismo. Otra vez los autores, en la ruta originaria del teatro, llevan su mirada por el panorama íntegro del vivir del hombre. Y sólo en rincones de palurdo aislamiento deja de manifestarse el fenómeno y sigue considerándose la obra dramática exclusivamente como traslado de una anécdota recortada sin más implicaciones que sus propios presupuestos, sin referencia esencial a un panorama que rebasa con su amplia profundidad la doble limitación de lo local y lo intrascendente.

No padeció de esos dos vicios "La piel de nuestros dientes", de Thornton

y egoístamente lo adquirido. Esta función que nos salvó en el choque con otras especies inventándonos herramientas, esta virtualidad progresiva es mostrada en acción por Thornton Wilder en el primer acto de la obra y en ella construye su apología. La familia Antropo, en efecto, sufría los primeros fríos glaciales. La familia se encontraba en situación apurada: tanto es así que la criada solicitaba insistentemente que la señora buscara nueva chica, porque ella se iría cumplidos los ocho días que prescribe la costumbre (3). La señora Antropo, velando por los suyos, no hubiera permitido que entraran a compartir su fuego aquellas gentes a las que el absurdamente abierto de su marido había franqueado la puerta: Homero, las Musas, Moisés..., gente a todas luces inútil en aquella situación, impotentes de viejos o de feminidad demasiado frágil. Es más: la señora Antropo habría echado al fuego, pa-

inmató el Sr. Antropo. Pero la señora Antropo... ¿No subían de sus entrañas hasta su cerebro espantosos recuerdos de catástrofes nunca presenciadas? El agua, el frío, la nieve, los glaciares...

"...Jorge Antropo, métete en el Arca con tus hijos y conmigo."

Y por cumplir este egoísta, conservador, subterráneo consejo de la señora Antropo superamos también aquella coyuntura.

Y cae el telón del segundo acto.

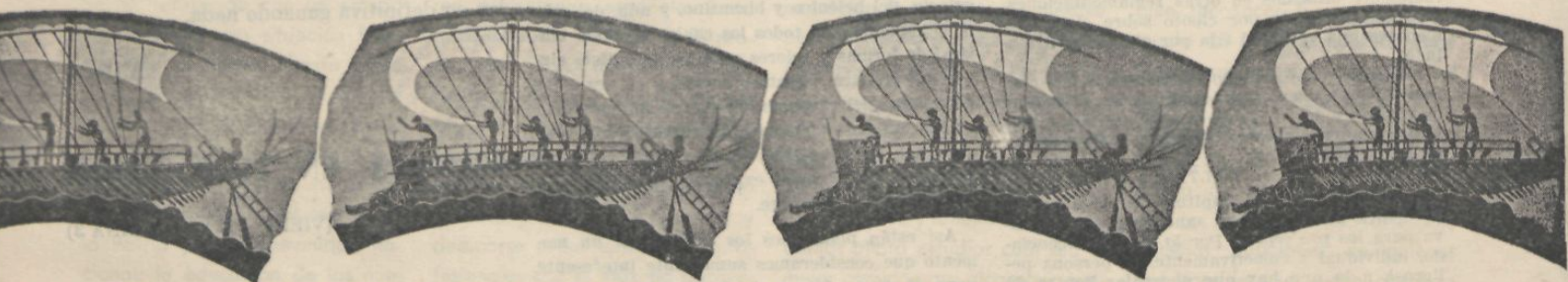
—Durante este último entreacto la sombra del autor se confía a los espectadores que han simpatizado con él. Que son pocos. (Nuestra ciudad es uno de los rincones paludos más importantes de la Tierra):

"Pues bien, he aquí lo que he sacado en limpio de mi periplo: en cualquier coyuntura peligrosa, una parte de nosotros colabora con la amenaza y otra polemiza contra ella para acabar salvándonos. Por lo me-

vienen las Musas de Thornton Wilder, en la luz intemporal de la ventana abierta bajo la luna, a recordar al señor Antropo y a la señora Antropo, unidos ahora en mitad de la escena, a recordar a señoreñora Antropo, un viejo mensaje de integridad.

No esperemos, sin embargo, demasiado. Nuestro proceso de integración parece deber ser eterno. No acaba nunca nuestro periplo: la criada de los Antropo está de nuevo en escena repitiendo las frases del primer acto. Pero a cada paso en el camino de totalización de nuestras virtualidades debe corresponder una victoria más en la conquista de nosotros mismos. Sólo con esta esperanza tensa la vela el viejo marinero.

Y esperanza hace falta, señores. Porque, como a todos ha recordado de forma electrificante Thornton Wilder, Jorge Antropo y señora han cumplido recientemente lo que con



EL GRAN PERIPLO DE THORTON WILDER EN "LA PIEL DE NUESTROS DIENTES"

Wilder, la última obra que nos ha ofrecido el Teatro de Cámara. Thornton Wilder ha realizado en ella el mayor periplo de su carrera. Gran periplo inacabable, circunnavegación de un universo esférico infinito, a la vez físico y anímico: el nuestro (1).

Su viaje es antes que nada —al menos, en su apariencia escénica—, un recorrido histórico. Ante Thornton Wilder ha desfilaro la inverosímil realidad de nuestra accidentada pervivencia. El ha visto con escalofrío —un escalofrío que nos transmite después de haberlo depurado en la ironía, que es la catarsis de nuestra época— como salimos de cien, mil, cien mil coyunturas mortales en las que perecieron, porque les "abandonamos", enjambres de metafísicos compañeros. Sí; tal vez el mamut y el dinosaurio —las dos simpáticas bestezuelas que estropearon el jardín de la familia de Jorge Antropo (viaje ya de miles de años al levantarse el telón de la obra) nos ofrecerían todavía su leche —Thornton Wilder asegura que la criada de los Antropo ordeñaba al mamut— si hubieran tenido sitio junto al fuego que el citado Sr. Antropo consiguió encender poco antes de la molesta cosa aquella de los glaciares (2).

Pero inmediatamente, como hombre que mira las cosas por dentro, Thornton Wilder ha observado un rasgo peculiar de nuestra pervivencia resulta que unas veces hemos pervivido por esto y otras por lo otro; y que "Esto" y lo "Otro" son virtualidades nuestras; y por último y para colmo, que "Esto" y lo "Otro" son cosas contradictorias.

Hemos pervivido a veces por la abierta osadía de una función emprendedora, que siempre mira al futuro, enamorada de las cosas tales cuales son, objetiva, olvidadiza de sí misma hasta el punto de ser incapaz de cerrarse, en un momento de peligro, para guardar conservadora

ra calentar más a sus hijos, aquella cosa redonda (bueno, redonda es un decir mío: no creo que ella conociera este término) que su marido acababa de construir. Pero él, su marido, no permitió ni una ni otra cosa. Dijo: "Cuando se acabe el frío (4) necesitaremos estos viejos decrépitos y estas delgadas cloróticas (5) y esa cosa redonda, que se llama rueda".

Y Jorge Antropo se quedó callado, aguantando la glaciación.

—Ahora bien: No siempre ha sido así. Otras veces el peligro era de disgregación, fallaban los resortes que mantenían tensa nuestra columna, tensa y unida, codo con codo, en el largo camino. Ahora no estaba nevado el camino. Por el contrario, un tórrido calor le oprimía, calor de exceso vital, de creída omnipotencia, de creída desbordada de pasión y apetito —Hybris, versión de aquel espíritu de empresa cuando cae. Entonces, otra función nos procuró la pervivencia: una función oscura, cálida, húmeda, terriblemente conservadora. Y tácil: función que no usa los ojos —y así se ahorra la noción de futuro— sino que marcha después de tomar contacto intuitivo con el nuevo metro de terreno. Esta función conservadora, que nos cerró sobre nosotros mismos en el momento en que íbamos a desintegrarnos, domina el segundo acto de "La piel de nuestros dientes". El señor Antropo no se dió ni cuenta cuando cayeron las primeras gotas de aquella lluvia helada. Lluvia inoportuna, si las hay; imaginémosnos: el Congreso Universal, con representación de todas las especies en ejercicio —en ejercicio de la vida, se entiende— acababa de reconocerle dominador absoluto de la creación, en una Convención con banderas y charangas. El calor interior que sentía hacia evaporarse al agua (6) al contacto de su piel. Ni siquiera al cumplirse una semana de lluvia incesante se

nos, así ha ocurrido hasta hoy. Pero esa escisión permanente es lo que hace de la mera amenaza un peligro real. El ideal del hombre está pues en sintetizar esas dos funciones suyas antitéticas."

"Sí, señor, asienten los espectadores. Y nos complace ver que con esto, usted hiende con su hermosa barca un viejo mar de los pueblos europeos: está usted hablando con Goethe de los masculino y lo femenino; está usted hablando de evolución dialéctica como un buen primo hermano de Hegel; está usted..." (7).

El alzarse del telón esfuma la sombra del autor e interrumpe la frase del espectador. Pero desde el escenario del tercer acto Thornton Wilder muestra al espectador que tiene conciencia de la solera de su tradición. Los Antropo han superado un nuevo peligro: la Guerra; provocada —triste es decirlo— por el propio primogénito del ya viejo matrimonio: Henry Antropo, "Cain" para los íntimos. Jorge Antropo ha vuelto de la guerra. La señora Antropo ha soportado en la casa, sola con su hija, largas velas de fríos, lloros y hambres. Estaba sola... ¿Se habrá calentado con los libros de su esposo ausente? Tal es el punzante temor de Jorge Antropo al regresar a su casa.

Y resulta que no. La señora Antropo ha respetado los libros; asistimos al ligero abrirse inicial de la función cerrada. Jorge Antropo se sienta. No se lanza ya, de golpe, a actuar para el futuro: el tiempo le enseña calma. Un toque sedante hace menos violenta la función faústica. Fausto... Fausto ha decidido sentarse junto a Margarita. Y Thornton Wilder, consciente de que la originalidad del clásico que él es está en dar calor de hoy a la llama de siempre, no tiene inconveniente en llegar a la resuelta evocación goethiana: como las Horas de Goethe,

justa causa propongo denominar sus "bodas de plutonio": 27.000 años de matrimonio (9) y sin embargo, la opinión más generalizada es que no parece oportuno felicitarles en tan fausto acontecimiento.

MANUEL S. LUZON

NOTAS:

(1) Este artículo no necesitaría notas si fuera destinado solo a buena gente. Pero lo escribo porque me lo pidió un crítico a quien "La piel de nuestros dientes" pareció sin sentido. Reclamó "alguien que le explicara por qué le gusta esa tontería".

Hay que hacerlo. Y para facilitarle la cosa pienso suministrarle abundantes notas a medida de su mente. Estas notas, pues, no deben ser leídas por las personas decentes, en quienes no pienso al redactarlas.

(2) Cuarto período glacial en la cronología de Penck y Bruckner.

(3) Suplico a usted, querido, relacione esto con lo que he dicho antes acerca de la función catártica de la ironía en el drama de hoy.

(4) Id., con lo dicho sobre el sentido de futuro del espíritu masculino.

(5) No hay blasfemia: Safo, hecha musa por sus compatriotas, se presenta a sí misma como usted sabe (es un decir), "Klorótera poias", "más pálida que el heno seco".

(6) H₂O.

(7) Siempre he pensado, querido señor, que la falta de conocimiento de la tradición es lo que hace que ustedes vean por todas partes enemigos de la tradición.

(8) Cronología de Obermaier: fecha para el aurifiaciense: 25.000 a. de J. C.